**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2025**

A las doce horas con treinta y tres minutos, del día 26 del mes de febrero de 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **primera sesión ordinaria.**

**Orden del día**

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la décima primera sesión ordinaria del 27 de noviembre, así como la trigésima primera sesión extraordinaria del 5 de diciembre, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.
4. Cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.
5. Quinto y sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la pérdida de registro del partido político local Hagamos.
6. Quinto y sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la pérdida de registro del partido político local Futuro.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente al periodo del 14 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de 2025.
8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco dentro del periodo comprendido del trece de diciembre del dos mil veinticuatro al veinte de febrero de dos mil veinticinco.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año dos mil veinticinco.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de Fiscalización**.**
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar, por segunda ocasión, el encargo de despacho en una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a este instituto.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Dictamen General De Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas integrantes del Comité Editorial de este Instituto, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas para integrar el Consejo Editorial de la Revista Folios, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas integrantes del Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Protocolo para la celebración de asambleas municipales o distritales para la conformación de partidos políticos locales en Jalisco.
18. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la improcedencia de la manifestación de intención presentada por la organización ciudadana “Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Social Integradora Ciudadana”.
19. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la improcedencia de la manifestación de intención presentada por la organización ciudadana “Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Partido Prosperidad Económica”.
20. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la improcedencia de la manifestación de intención presentado por la organización ciudadana “Efecto Joven A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Crece Jalisco”.
21. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la improcedencia de la manifestación de intención presentado por la organización ciudadana “Podemos X Jalisco A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Vida”.
22. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la improcedencia de la manifestación de intención presentado por la organización ciudadana “Organización Mexicana Universal A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco.
23. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la procedencia de la manifestación de intención de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales en el estado de Jalisco.
24. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que tiene por recibidos y aprueba los dictámenes consolidados emitidos por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio dos mil veintitrés, sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas estatales denominadas “Xalisco Democrático A.P.”, “Jalisco en Acción”, “Instituto Político Empresarial de Jalisco”, “Nueva Política”, “Decidamos”, “Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México A.P.E”, “Somos Progresistas” y “Avancemos”.
25. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Xalisco Democrático, A.P.”, derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
26. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Jalisco en Acción”, derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
27. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Instituto Político Empresarial de Jalisco”, derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
28. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Decidamos”, derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
29. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México A.P.E.”, derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
30. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona a la agrupación política estatal denominada “Avancemos” derivado del dictamen consolidado respecto de la revisión del informe anual sobre el origen y destino de los recursos, del ejercicio dos mil veintitrés.
31. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-056/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.
32. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-057/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.
33. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos políticos; siendo las doce horas con treinta y tres minutos de este miércoles 26 de febrero de 2025, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González;** de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Sebastián Samaue Jiménez**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Ofelia Carolina Zarate Llamas;** y el de la voz, **Christian Flores Garza** secretario de este órgano colegiado.

Por tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la mayoría de las representaciones de los partidos políticos, se declara quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Declaramos formalmente instalado este órgano colegiado, le solicito por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea tomar la palabra en torno al orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera. La escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas las personas aquí conectadas.

Bien, con fundamento en el artículo 23, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propongo modificar el título de los puntos 4 y 6 del orden del día, antes de su aprobación. Esto, en virtud de que, en la convocatoria, en esos puntos se señala la presentación de dos informes; en el caso del punto 4, el cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, que presenta el interventor del otrora partido político local Somos; y para el punto 6, los relativos al quinto y sexto informe que presenta el interventor designado al otrora partido político Futuro.

No obstante, de la revisión de los documentos anexados, se advierte que en realidad en cada uno de estos se presentan tres informes, en ambos supuestos se recibieron alcances de las personas interventoras. Entonces, solo para que sea más preciso, en el caso del punto 4, agregar también el alcance al cuadragésimo primer informe mensual del interventor; y en el caso de Futuro o del punto 6, el alcance al sexto informe de la persona interventora.

Por otro parte, pongo a su consideración retirar el punto 17 del orden del día; esto en virtud, de que, se está proponiendo aprobar un protocolo que regularía o regula; que en todo caso, pretende regular el desarrollo de las asambleas distritales y municipales para la conformación de nuevos partidos políticos; y del propio proyecto de acuerdo se desprende que la fundamentación la están sustentando en el artículo quinto transitorio del Reglamento de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales, sin embargo, que es el que ordena, digamos, la creación o elaboración de este protocolo.

Sin embargo, me voy a permitir leer este transitorio quinto, dice: “La dirección ejecutiva elaborará un proyecto de protocolo en el que se establezcan las reglas a seguir durante la celebración de las asambleas para que la organización lleve a cabo la constitución del nuevo partido político local, mismo que será enviado a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación”.

¿Qué me lleva a dar lectura a este artículo?; que desde el propio reglamento facultamos a la comisión de prerrogativas para aprobar este protocolo. En tal sentido, desde mi apreciación, yo creo que lo conveniente sería retirarlo de este punto del Consejo General para que se devuelva a la comisión y sea esta quien apruebe y emita este protocolo y que si me lo permiten, de ser el caso que acompañen esta propuesta, les haría llegar algunas observaciones para fortalecer dicho protocolo.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día o pronunciarse en torno a las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González?

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra; consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias, presidenta.

Bien, por lo que ve al punto número 17 del orden del día, que justamente fue aprobado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos; se determinó, precisamente, por la comisión someterlo a consideración del Consejo General, en virtud de que es importante que podamos rescatar en colegiado, pues cualquier aportación adicional que se tenga por parte de cada una de las consejeras y consejeros. En el entendido, que, si este documento se baja de la discusión de este órgano colegiado, ya no habría posibilidad de hacerle ninguna modificación, aportación, adición; porque este documento ya fue aprobado por la Comisión de Prerrogativas.

En ese sentido, considero que es importante que lo sometamos a discusión y que podamos sumar, en su caso, y si estamos de acuerdo, cualquier aportación que de las consejerías tengan, pues respecto al protocolo que hoy se sometería a nuestra consideración.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, también por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día de esta sesión?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Sí, lo mismo que ya ha manifestado.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Nos quedamos sin audio, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Perdón, perdón; decía yo que buenas tardes, no saludé y que gracias por la presentación completa, presidenta, en mi nombre.

Efectivamente, como bien lo señala la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, este protocolo ya ha pasado por el tamiz la comisión, el día veinticuatro de febrero de este mismo año, hace tres, cuatro días. Y, por supuesto, consejera, decirle que son bienvenidas sus observaciones, modificaciones y puntualizaciones que quiere hacer a este documento, pues para robustecerlo y mejorarlo, que es la intención.

Decir eso nuevamente, y poner a su consideración, quizá, por economía de esta sesión, si fuera posible, podríamos agrupar puntos del orden del día para su votación, me refiero a los dictámenes que provienen, precisamente, de la Comisión de Prerrogativas y, quizá, en su caso, revisiones o en los de sanción de fiscalización.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también por sus planteamientos.

¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

Quizás, solamente señalando que referente a esta última propuesta que acaba de formular la consejera Silvia Guadalupe Bustos, la tenemos considerada consejera, se va a formular en la dispensa. Entonces, estamos en la misma sintonía y si todas y todos acompañan ese será el momento para para aprobar esa cuestión.

Por lo demás, ¿no sé si alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, tomaré la palabra para pronunciarme en torno, también a las propuestas. Yo estaría de acuerdo con modificar los títulos de los puntos 4 y 6, en virtud de lo que ha propuesto la consejera Zoad Jeanine García González, porque efectivamente se recibieron unos alcances a esos informes.

Sin embargo, yo acompaño el que se mantenga el punto 17 del orden del día, por las razones expuestas, también por la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; de paso, agradezco la deferencia a este Consejo General para que podamos, justamente, aportar cuestiones que enriquezcan el protocolo en cuestión.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra; consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, solo para para manifestar que de los planteamientos realizados por la consejera Zoad, también estoy de acuerdo en modificar los títulos que ella plantea, por las razones que ya explicó y que también usted acompaña, presidenta.

Y, respecto de bajar del orden del día el protocolo al que se hace referencia para el seguimiento de las asambleas de las organizaciones que se pretenden constituir como partidos políticos; yo también me mantendría en que se conserve y se apruebe en esta sesión, por las razones que ya expresó la presidenta de la comisión y la consejera Silvia, con quien acompaño la integración de dicha comisión; sobre todo también porque, como en esta sesión también vamos a aprobar los dictámenes en los que se consideran procedentes algunas de estas agrupaciones u organizaciones para el inicio ya, o el arranque de la realización de sus asambleas, mientras más rápido aprobemos este protocolo, pues más claridad y certeza tendrán sobre la ruta que deben de seguir cuando decidan avisar al Instituto sobre las fechas para iniciar con estas asambleas.

Entonces, es super oportuno que podamos hacerlo en este momento e igual también es un momento idóneo para, en caso de que las demás consejerías tengan algún comentario, observación sobre el mismo documento podamos robustecerlo.

Sería cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos todavía en primera ronda, en torno al orden del día de esta sesión.

La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra; consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas conectadas.

Simplemente para pronunciarme, respecto a las propuestas de la consejera Zoad Jeanine; yo, acompañaría su primera propuesta de cambio de del título de los proyectos cuatro y sexto. Sin embargo, también acompaño el mantener el punto 17 del orden del día, presidenta.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz, por su posicionamiento.

Vuelvo a consultar, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda, orden del día?

Colegas, compañeras y compañeros de este pleno, advierto que hay, digamos. una mayoría que estaría por mantener el punto 17 y también por modificar el título de los puntos 4 y 6. Por lo cual, les quiero consultar, si les parece bien que, someta a consideración el orden del día con esas modificaciones al punto 4 y 6; y en este sentido, consultarle a la consejera Zoad Jeanine García si desea que formule una votación diferenciada por lo que hace al punto 17.

Consejera Zoad Jeanine, gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez:** Gracias, presidenta.

Sí, por favor; entiendo la explicación que me han dado, tanto la presidenta de la comisión como una de sus integrantes; no obstante, me parece que, si ponemos una disposición en el reglamento, pues esta debe de atenderse, es decir, si desde ahí facultamos a una comisión para que elabore y emita un documento, pues es algo que ya fue aprobado por este Consejo General; y en esos términos, creo que deberíamos de aprobarlo, por el órgano que esté facultado normativamente para ello. Entonces, es mi criterio, entiendo que no es compartido; y sí, nada más pediría una votación diferenciada y en su momento haré las manifestaciones que estime convenientes.

Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted por su planteamiento.

Quisiera redondear su idea, señalando que el Consejo General de todas maneras sí tiene facultades para aprobar ese protocolo; no obstante, que efectivamente la comisión tiene determinadas funciones el Consejo General también.

Señor secretario, le voy a solicitar por favor, consulte entonces en votación económica primero, si se aprueba en lo general el orden del día, incluyendo las modificaciones a los títulos del punto cuarto y sexto; y después proceder a una votación en lo particular por lo que hace el punto 17.

Adelante secretario.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Antes de tomar la votación le doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González** a las doce con treinta y seis. Bienvenido.

Procedo a la votación; consejeras y consejeros electorales les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día con las modificaciones en los títulos de los puntos 4 y 6, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | 7 |  |  |

Es aprobado por unanimidad en lo general.

Ahora, les consulto sobre retirar el punto 17 del orden del día, quien esté por la afirmativa de retirarlo, sírvase levantar la mano, por favor.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | 1 | 6 |  |

Continúa el punto con seis votos a favor. ¿continúo?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Consejera presidenta, con gusto.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado, puntos de acuerdo y, en su caso, los puntos resolutivos.

Asimismo, pongo a consideración de este colegiado, agrupar los puntos del 18 al 22, en un primer bloque; los puntos 25, 27 y 30, en un segundo bloque; los puntos 26 y 29 en un tercer bloque, para que sean discutidos y sometidos a votación conjunta cada bloque, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa y agrupación de puntos formulada por el secretario de este Consejo General.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz, en torno a estas propuestas de dispensa y agrupación?

No advierto que nadie quiera opinar.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito por favor, consulten votación económica si se aprueba la dispensa y la agrupación de los puntos señalados por usted mismo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electoral les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien este por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | 7 |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, se trata de información que ha sido oportuna y previamente circulada a quienes integramos este pleno de Consejo General.

Por lo cual, es del conocimiento de todas y todos nosotros; sin embargo, les consulto, ¿alguien tiene una opinión que formular en torno a esta información? Nadie.

Señor secretario, por lo tanto, lo damos por recibido esta información y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

De igual manera, por tratarse de una sesión ordinaria vamos a estar recibiendo varios informes como este, que fue también previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General; sin embargo, consulto de todas maneras.

¿Alguien desea hacer algún planteamiento, en torno al seguimiento de asuntos de Consejo General?

Por aquí yo veo la mano levantada de la consejera Silvia Guadalupe, pero entiendo que es de hace rato ¿verdad?, es solamente para asegurarme que no hay ahí interés de hacer algún planteamiento.

¿Alguien más?, ¿alguien por ahí? Nadie.

Damos entonces, por recibida la información correspondiente al seguimiento de los asuntos de este Consejo General y continuamos secretario, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Actas de la décima primera sesión ordinaria del 27 de noviembre, así como de la trigésima primera sesión extraordinaria del 05 de diciembre, todas del 2024, celebradas por el Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos, está a su consideración este proyecto de acuerdo en donde estamos proponiendo aprobar las actas de dos sesiones previas de este Consejo General.

Consulto, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie desea tomar la palabra.

Señor secretario, por lo tanto, en virtud de que no existen planteamientos sobre este proyecto de acuerdo, estos proyectos de acta, por favor les solicito la someta a votación económica a las y los integrantes de este pleno.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de acta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | 7 |  |  |

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo informe, que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Somos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Sabemos que este título tuvo una modificación en su nombre, salvo ese ajuste, les consulto, ¿alguien tiene alguna opinión en torno a este informe?, que fue también previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

La consejera electoral Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en primera ronda; consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Nada más para hacer o pedir que se haga una precisión; aunque con el alcance al cuadragésimo primer informe, el interventor corrigió algunos datos imprecisos o erróneos, aún persiste un error en la tabla denominada “determinación de las listas de acreedores”. Específicamente, en el apartado de cargos bancarios, este consiste en que se señala un cargo con el concepto de comisiones bancarias de enero de 2025, cuando en realidad a dicho cargo corresponde las comisiones bancarias de diciembre de 2024.

Toda vez que, estas se efectuaron el 03 de diciembre de ese mes y año, según lo demuestra el reporte de movimientos bancarios adjunto, en el punto 4 del mismo informe.

Por ello, estimo necesario que quede asentado, para claridad y precisión de la información, evitando alguna confusión; y, de ser necesario, pues solicitar a la persona interventora que nos presente un documento corregido y que se ha remitido a quienes integramos este Consejo, en un momento posterior y publicado en esos términos.

Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por esta precisión, he verificado que, en efecto, hay ese error en la tabla que usted señala.

Yo, considero que es pertinente, efectivamente solicitar un alcance para que se haga la corrección debida; si les parece podemos conducirnos de ese modo.

En virtud de que, bueno, lo que estamos haciendo es recibir en este momento un informe de la persona interventora, ¿no sé si les parecería adecuada esta forma de proceder a todas y a todos?

Muy bien, señor secretario, damos entonces por recibido este informe y tomamos nota de este asunto que nos acaba de alertar la consejera Zoad Jeanine García González, para tener la corrección correspondiente.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión, señor secretario. Perdón.

No sin antes consultar, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?

Nadie.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al quinto y sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Hagamos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos, esteha sido un informe que al igual que los anteriores, ha sido previa y oportunamente circulado a las y losintegrantes de este Consejo General; sin embargo, les consulto en este caso, ¿alguien desea formular algún planteamiento, en torno a este informe?

Por ahí, nadie advierto.

Bien, vamos a darlo por recibido, señor secretario y continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al quinto y sexto informe, que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Futuro.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Como sabemos, este punto también tuvo una modificación en su título, lo consideramos, y se trata, como los casos anteriores, de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si, ¿alguien desea formular algún planteamiento en torno a este informe del partido o el otrora partido político futuro? Nadie.

Bien, vamos a darlo entonces por recibido y continuamos secretario, por favor con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** El siguiente asunto del orden del día, corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo del 14 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de 2025.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Desea tomar la palabra para presentar el informe, le cedo el uso de la voz secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

Brevemente, el artículo 47, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género de este organismo electoral, establece que la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación de presentar en cada sesión ordinaria que celebre este órgano colegiado un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en dicha materia, así, en cumplimiento a la citada disposición reglamentaria es que se presenta el informe que comprende el periodo del 14 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de la presente anualidad. Durante el cual se recibieron seis denuncias en las que se narran hechos que presuntamente constituyen violencia política en razón de género.

Las denuncias mencionadas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Una de las denuncias se sobresello derivado del desistimiento por parte de la denunciante y las demás denuncias se encuentran en trámite, ya que esta Secretaría se encuentra realizando diligencias de investigación pertinentes, para la debida integración del expediente y, en su caso, determinar su admisión o desechamiento.

Al respecto, es importante señalar que el informe que les fue circulado previamente se encuentra apoyado en el registro integrado por la Dirección Jurídica de este organismo electoral.

Y, aprovechamos para dar cuenta que recibimos, perdón, observaciones por parte de la consejería de la consejera Zoad Jeanine García González.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco mucho la presentación del punto, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, este es un informe que traemos a sesiones ordinarias de manera ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por nuestro reglamento de quejas y denuncias; fue previa y oportunamente circulado a quienes integramos este pleno.

Sin embargo, les consulto, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra.

Señor secretario, vamos a proceder con el siguiente punto del orden del día, dando por presentado este informe en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias, y desde luego, agradecemos haber considerado las observaciones enviadas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Adelante, sigamos con el siguiente punto, secretario, por favor.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Informe que presenta la Secretaría ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado dentro del periodo comprendido del 13 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de 2025.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

De nueva cuenta, advierto que desea hacer uso de la voz.

Para presentar el punto, le cedo el uso de la palabra secretario, en primera ronda, adelante.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

El informe que se presenta comprende del periodo del 13 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de 2025 y tiene como finalidad hacer de su conocimiento los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los asuntos que competen a este Instituto.

En este sentido, de la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado, durante el periodo referido emitió dos sentencias en procedimientos sancionadores especiales en las que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco interviene como autoridad instructora.

Adicionalmente, en las tablas referidas se podrán observar, entre otros datos, el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, nombre de las partes, el acto denunciado y el sentido de la sentencia.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario.

Consulto de nueva cuenta, sí, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en torno a este punto del orden del día?

De no ser así, entonces se tiene por recibido este informe, respecto de las resoluciones que competen a este organismo electoral, dictadas por el Tribunal Electoral, en términos del artículo 143, numeral 2, fracción VIII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Señor secretario, le solicito por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año 2025.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto para el año dos mil veinticinco, en términos del considerando IV de este acuerdo y del ANEXO que se acompaña, el cual forma parte integral del mismo.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a la persona titular de la Contraloría General de este Instituto Electoral, en términos del considerando **V**.

**Cuarto**. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando **V**.

**Quinto**. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando **V.**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra en primera ronda. Consejero le escuchamos.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Muchas gracias, consejera presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente hacer dos comentarios; el primero, mencionar que para mí es de sumo interés conocer y recibir la información y colaborar en el proyecto de elaborar los perfiles de puestos que menciona ahí la Contraloría, que va a trabajar durante este año y pues estaremos atentos a la convocatoria que recibamos de la contralora, para poder colaborar con ella en este trabajo o recibir la información o plan de trabajo que tiene para la elaboración del mismo de estos catálogos.

Y, segundo, que es algo más bien como a manera de recomendación para la titular del órgano interno de control, que no lo veo en su plan de trabajo; es que durante este año se deberán realizar acciones de estudio, de proyección, incluso, de nueva normativa o de cambiar la normativa existente en términos de las nuevas obligaciones en materia de transparencia que tendrá el órgano interno de control, ahora con la reforma constitucional en esta materia de transparencia.

Esta, derivado de esta reforma, es evidente que serán los órganos internos de control quien se encargarán del cumplimiento de la publicación de la información, por parte de los sujetos obligados, esto es, observar el cumplimiento de la publicación de la información, emitir alguna especie de recursos en dado caso.

Entonces, pues, también, digamos a manera de recomendación para la implementación de este plan, quizá en una adenda o que, en otro, en otro tipo de documentos, que ella lo considere; recomendación incluir esto, como parte de las acciones que realizará la Contraloría y que estaremos atentos al plan de trabajo que implemente el órgano interno de control durante este año.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, muchísimas gracias a usted, por sus comentarios y propuestas.

Consulto nuevamente, sí, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día, en primera ronda, aún?

No advierto que nadie desee formular alguna cuestión adicional.

Entiendo que, lo que hemos escuchado el consejero Carlos, son comentarios y recomendaciones que no tendrían ningún impacto en el proyecto de acuerdo.

Por lo tanto, señor secretario, le solicito por favor, consulten votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario; por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la celebración del convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario; por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta. Los puntos de acuerdo son los siguientes:

**Primero.** Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, en los términos de los considerandos **IV** y **VII**.

**Segundo.** Se autoriza a la consejera presidenta y al secretario ejecutivo de este Instituto, a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, en términos de los considerandos **V** y **VI.**

**Tercero.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Cuarto.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando **VIII**.

**Quinto**. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando **VIII.**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, haré brevemente uso de la palabra para presentar el punto de acuerdo; que, como hemos escuchado, tiene el fin de autorizar la celebración del convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

Y bueno, como es de su conocimiento, el pasado 27 de febrero de 2024, el Consejo General del INE aprobó de forma unánime la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Esta estrategia tiene por objeto general, contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral bajo dos ejes estratégicos que son la formación y la participación.

En este sentido, la estrategia busca fortalecer y generar esos conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos en la población para que esta se encuentre, pues en aptitud de enfrentar los obstáculos que limitan su participación en la vida pública, a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.

Además, propone guiar de manera transversal la implementación de acciones dirigidas a la población en general y a poblaciones identificadas como prioritarias a través de cuatro perspectivas que representarán los principios y pautas generales; igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación e innovación tecnológica.

Asimismo, la estrategia plantea la necesidad de establecer alianzas estratégicas con el objetivo de ampliar su alcance, aumentar su impacto, obtener aprendizajes y mejorar su operación.

Con la celebración de este convenio, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos; se busca formalizar los compromisos de colaboración del IEPC Jalisco con el INE para impulsar acciones conforme a los ejes estratégicos y líneas de acción definidas por la en ENCÍVICA, maximizando el impacto de los esfuerzos dirigidos a consolidar una ciudadanía integral.

Finalmente, solo quisiera, pues reiterar el compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con esta obligación constitucional que tenemos las autoridades electorales de promover la educación cívica y los valores democráticos; tarea, que, por cierto, nos tomamos muy enserio y a la que le dedicamos múltiples recursos y esfuerzos institucionales.

Pronto esta autoridad electoral presentará también su estrategia de Educación Cívica como un proyecto plurianual de largo aliento, que concibe la formación ciudadana como el eje nuclear de la vida democrática. Esta estrategia local, al igual que el convenio cuya suscripción, el INE nos ha solicitado aprobar por este Consejo General, persiguen el mismo fin; construir ciudadanía para construir democracia y, con ella, una sociedad de libres e iguales en donde podamos vivir en paz.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera electoral Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Adelante, la escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Si bien, adelanto que, por supuesto estoy de acuerdo con la celebración de este convenio, incluso, es algo que aplaudo y que de ahí surgirán grandes frutos con la unión de esfuerzos de ambas instituciones y por esa razón, pues lo votaré a favor.

Sin embargo, y respetuosamente solicito que en lo subsecuente se acompañe la propuesta de convenio al proyecto de acuerdo que lo autorice, para efecto de conocer sus términos y poder tomar una decisión más informada.

Por tal motivo, solicitaría que se adjunte y que forme parte integral de este documento, de este acuerdo y, reitero, en lo subsecuente que se nos acompañe junto con la convocatoria para no solo quienes votamos sino todas las personas que integran este Consejo, conozcan los términos que se están autorizando, mediante el acuerdo que se ponga a consideración.

Es cuanto presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su propuesta muy pertinente.

Comentar que, mandamos efectivamente no con la convocatoria, pero sí enviamos el día de ayer por la noche el convenio, justo, para poder satisfacer esta necesidad importante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, había levantado la mano.

¿Es así consejero?

Le escuchamos, adelante.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Muchas gracias.

Simplemente para complementar su presentación, consejera presidenta.

Además, comentar como lo bien dice el convenio, que me parece fundamental destacar que además de la colaboración institucional, este Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica forma parte del Consejo de evaluación de dicha estrategia, lo cual también hace nuestra participación aún más relevante en la implementación de la misma y en la evaluación propia de la estrategia, como bien lo comentó.

A mí me parece un momento fundamental, por una parte, seguir evaluando y conociendo los resultados de la primera ENCÍVICA que terminó su plazo en 2023; también evaluar la propia que terminó su ámbito de actuación en el 2024 y que estos insumos, junto con estas acciones de la ENCÍVICA a las que nos adherimos a partir de esa firma del convenio, nos permitirán construir nuestra propia estrategia plurianual que está en sintonía, también con la ENCÍVICA.

Destacar, actividades concretas que haremos junto con el INE, que si bien es cierto, las hacemos de manera recurrente, es decir, no es necesario este convenio para hacerlos, pero sí la formalidad conviene, ayuda y es parte de la implementación del de la ENCÍVICA; pues haremos la creación de espacios de diálogos, foros, concursos, congresos, la promoción de los mecanismos de participación ciudadana y, sobre todo, destacaría la posibilidad de hacer una coedición en las publicaciones, lo cual, en los últimos años no lo hemos, digamos, explorado entre autoridades.

Enhorabuena, porque ahí podemos, como bien decía la consejera Zoad, sumar esfuerzos para ser más eficientes y eficaces en el uso de los recursos; y pues también este tipo de convenios ponen el centro, también de nuestro actuar, una de nuestras facultades constitucionales, que es la promoción de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, gracias a usted, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda, en este punto del orden del día?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, por favor con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona Titular de la Unidad de Fiscalización.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**Primero.** Se designa a Juan Carlos Villaseñor Godoy, como titular de la Unidad de Fiscalización, en términos de los considerandos **VI** y **VIII** del presente acuerdo.

**Segundo.** Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada, quien entrará en funciones a partir del uno de marzo de dos mil veinticinco.

**Tercero**. Notifíquese con copia certificada del presente acuerdo a la persona que ha sido designada como titular de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, en términos del considerando **IX** de este acuerdo.

**Cuarto.** Notifíquese con copia certificada del presente acuerdo a la persona titular de la Contraloría General de este Instituto Electoral.

**Quinto.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Sexto.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando **IX** del presente acuerdo.

**Séptimo.** Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **IX** del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras consejeras electorales, consejero electoral; señoras y señores representantes de los partidos, antes de poner a su consideración este proyecto de acuerdo, quisiera tomar la palabra, brevemente, otra vez para presentar a la persona que propongo a este Consejo General para ocupar la titularidad de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, la cual, como sabemos, quedó vacante como resultado de la reestructura orgánica aprobada por este Instituto, hace unas semanas atrás.

En primer lugar, me gustaría decir que la propuesta que hoy tienen a su consideración reviste una particular relevancia en esta etapa que enfrenta la institución, pues no solo supone un refuerzo profesional a las distintas tareas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión, particularmente cargadas este año, lo sabemos, sino que además llega en un momento en que las funciones propias de la Unidad de Fiscalización son mayores y más relevantes que en ningún otro momento.

Esto es así, porque este 2025, esta área se hará cargo de tres procesos sustantivos; uno de ellos, es la fiscalización del origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan, que pretenden obtener su registro como partido político estatal; la segunda, es la elaboración de informes de resultados y proyectos de dictámenes y resoluciones, sobre las auditorías y verificaciones practicadas a las agrupaciones políticas estatales y a las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político estatal; y, finalmente, la supervisión del procedimiento de liquidación y reintegro de activo de los partidos políticos que perdieron su registro ante el Instituto. Sabemos que hasta el momento tenemos tres partidos políticos locales en esa situación.

Señoras y señor consejero electoral, representantes de los partidos, la propuesta que pongo a su consideración cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones y demás normatividad aplicable; y pasó por un procedimiento, por un proceso de selección idéntico al que hemos agotado en otras designaciones, apegado también a las disposiciones reglamentarias que nos rigen y que consistió en la revisión curricular, la verificación de requisitos y la entrevista que realizamos las consejeras y el consejero electoral a las personas aspirantes.

En ese sentido, hemos seguido, pues con rigor el procedimiento de designación en búsqueda del mejor perfil profesional, para ocupar la titularidad de la unidad de fiscalización de nuestra institución, para lo cual, hoy propongo al maestro Juan Carlos Villaseñor Godoy.

Juan Carlos Villaseñor Godoy, es abogado y cuenta con una Maestría en Derecho Electoral, tiene una larga trayectoria en esta materia, en la materia electoral de más de diecinueve años, vaya, casi dos décadas de experiencia colaborando en diversos organismos electorales, tanto federales como locales; ha formado parte de este mismo Instituto.

Asimismo, pues ha participado activamente en nueve procesos electorales, tanto ordinarios como extraordinarios. El maestro Villaseñor, les comento, inició su carrera electoral como capacitador asistente electoral en el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), para posteriormente formar parte de las filas del propio IEPC Jalisco como asistente de archivo inicialmente.

Después, fungió como técnico de participación ciudadana de este mismo Instituto, asesorando y capacitando en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y popular; ha sido también vocal de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Nacional Electoral.

Se desempeñó en diversos cargos en el Instituto electoral de Michoacán, participando y colaborando en las tareas relativas al procedimiento de construcción y registro de los partidos políticos locales en el periodo 2021-2022; y el registro de candidaturas en los procesos electorales locales ordinarios 2020- 2021 y 2023-2024.

Así como consejero electoral del Comité Distrital Electoral de esa misma entidad de Michoacán.

Como pueden ver colegas, señoras, señores consejeras y consejero electorales, representantes de los partidos, la propuesta que pongo a su consideración es un perfil calificado, profesional especializado de trayectoria demostrable, que estoy segura conducirá las labores sustantivas del área a su cargo, con el rigor, el empeño y la calidad del trabajo que el IEPC se merece y que la vida democrática jalisciense nos exige.

Señoras consejeras, señor consejero electoral y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario Christian Flores Garza, tiene la palabra, en primera ronda, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

Dar cuenta de las observaciones y agradecer las observaciones que recibimos de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera electoral Zoad Jeanine García González e inmediatamente después el consejero Carlos Javier.

Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En primer término, debo decir que acompaño la propuesta que nos ha formulado, si bien de la trayectoria de la persona que se está proponiendo no advierto experiencia en materia de fiscalización; sin embargo, no dudo de su capacidad para desempeñar las funciones que de aprobarse le van a ser encargadas, reconozco la trayectoria que tiene en materia electoral y le doy un voto de confianza; y, como entiendo, es casi un hecho que se va a aprobar le deseo éxito en el encargo que está por obtener.

No obstante, con relación al proyecto de acuerdo que nos ocupa, tengo algunas propuestas de modificación; en primer lugar, y es solo para fortalecimiento. En el antecedente primero, se da cuenta de la reforma y adición al artículo 38 constitucional, y señala que; bueno lo voy a leer expresamente que; el 29 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo, comisión en el servicio público; ahí concluye.

Para mí es indispensable agregar, después de servicio público, a personas condenadas por delitos graves relacionados con violencia de género, así como deudoras alimentarias morosas.

Esto, si bien en el considerando donde se trata ese punto si señala, estimo que queda, digamos, corta la redacción; y, también hablando o concatenado con esa reforma y cuando se destaca en el considerando VIII, en el penúltimo párrafo que se incluye la presentación de la declaración ocho de ocho, respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Me parece que hay una imprecisión, porque esta declaración derivada de la reforma a la que he hecho referencia, no tiene únicamente la prohibición con aquellas personas que han sido sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, sino que es mucho más amplia; por ello, la denominación ahora de ocho de ocho entonces solicitaría que se modificara esa redacción.

Es cuanto, presidenta.

Perdón, también tengo una propuesta de modificación más, tanto en el antecedente dos, último párrafo; y en el considerando IV, último párrafo; se dice que esta vacante se genera derivada de la reestructuración aprobada. Bueno, literalmente dice: derivado de la reestructuración aprobada quedó vacante la titularidad de la Unidad de Fiscalización.

Entonces, solicitaría que se incorpore un antecedente concatenado con su considerando que señale cuál fue esta reestructuración que impactó a la Unidad de Fiscalización y a partir de cuándo la persona que era la titular de esta unidad dejó de prestar sus servicios para este Instituto, de ahí que se haya generado la vacante y no por la mera reestructuración.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus planteamientos y recomendaciones para fortalecer este proyecto de acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra. Le escuchamos.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Muchas gracias, consejera.

Señalar que, acompaño la propuesta que se presenta ahora a este Consejo General; destaco que, no solo en esta designación sino en algunas otras que ya hemos hecho, este Consejo General a través de las propuestas que hemos discutido ha recuperado perfiles que formaron parte hace algunos años de este Instituto Electoral, lo cual también habla del Instituto Electoral como una institución, digamos, que propicia la profesionalización del servicio público, que es una escuela de liderazgos en la materia político-electoral.

Me congratula que esta sea la propuesta para la Unidad de Fiscalización y si resulta votado a favor, pues felicitar a Juan Carlos, desear el mayor de los éxitos; es un área que, como bien señalaba usted presidenta, es un área que este año tiene y que adquirirá mayor relevancia, desde mi visión, también con la reforma de transparencia que ya cité en puntos anteriores; también la Unidad de Fiscalización tendrá que tomar algunas nuevas atribuciones, sobre todo en lo que va a competer a la transparencia de los partidos políticos, a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos; y entonces, pues será un área importante y fundamental para este Instituto.

Muchísimas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, muchísimas gracias a usted, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, en este punto del orden del día.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, mencionar que, acompaño las propuestas de modificación que han formulado la consejera Zoad Jeanine García González, las tres de ella; y desde luego, agradezco también las observaciones enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; y en virtud de que no he escuchado algún comentario adicional, o bien, en contrario en torno a estas propuestas.

Le solicitaré al secretario de este Consejo General, por favor, someta aprobación este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones de forma, que usted nos anunció de la consejera Silvia y también las tres propuestas que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, que resumo. En un caso, agregar un párrafo en el antecedente uno, para señalar que se trata de las personas condenadas por VPG y deudores; en el considerando VIII, en el penúltimo párrafo, señalar que, completar la redacción porque sabemos que no solo se trata de VPG, en este caso; y en el antecedente dos, último párrafo, así como en el considerando IV, también último párrafo, bueno señala ahí ella las redacciones, pero en realidad lo que propone es incluir un antecedente y un considerando adicional que señalen a partir de cuándo ocurrió la vacante y cuál fue la reestructura que la originó.

Señor secretario, proceda con la votación, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar este…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Permítame, señor secretario.

Me parece que la consejera Zoad Jeanine García González tiene una moción, la escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:**  Gracias presidenta.

Solo que, cuando usted señaló las modificaciones en el antecedente primero, únicamente mencionó, literal, así lo dijo, VPG; entonces, nada más para ser muy concreta, respecto de qué es lo que estaría proponiendo que se agregara al final de ese párrafo; y cito, a personas condenadas por delitos graves relacionados con violencia de género, así como a deudoras alimentarias morosas, en esos términos, presidenta.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

No lo dije literal, pero sí lo mencioné, ambos casos, pero le agradezco la literalidad en esos términos exactos es que lo incorporaremos.

Señor secretario, por favor, proceda a la votación.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos y considerando las modificaciones ya enunciadas por la presidenta y sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García Gonzales y las enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, les pido por favor, que en este momento nos pongamos de pie, para tomarle protesta a la persona designada como Titular de la Unidad de Fiscalización, en virtud que se encuentra ahora presente para que rinda la protesta debida de ley.

¿Juan Carlos Villaseñor Godoy, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad de Fiscalización que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y por la prosperidad de la nación y del estado?

**Titular de la Unidad de Fiscalización, Juan Carlos Villaseñor Godoy:** ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:**¡Y si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demanden!

Sea usted muy bienvenido y mucho éxito en el nuevo encargo.

Señor secretario, le solicito por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar por segunda ocasión el Encargo de Despacho en una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita a este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**Primero.** Se aprueba renovar, por segunda ocasión la encargaduría de despacho a la servidora pública Penélope Roa Montoya en la coordinación de Participación Ciudadana a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, en términos del considerando **X.**

**Segundo.** Se instruye al titular del órgano de enlace para que a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE la autorización de renovación de la encargaduría de despacho en términos del considerando X.

**Tercero.** Se instruye la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio la renovación de la encargaduría de despacho a la persona designada y expida el nombramiento respectivo en términos del considerando X.

**Cuarto.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando XI.

**Quinto.** Notifíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, para el cual cedo el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Zoad Jeaninne García González. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

De manera muy breve, solo me permito tomar la palabra para presentar el proyecto que se somete a nuestra consideración; destacando que este fue autorizado por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y tiene como objetivo aprobar la renovación, por una segunda ocasión, de la encargaduría de despacho de la coordinación de Participación Ciudadana a cargo de la funcionaria Penélope Roa Montoya. Por lo que, me permito destacar algunas de las razones que sostienen esta renovación.

Penélope Roa Montoya ha demostrado ser una servidora pública ejemplar y cumple con las competencias clave y directivas establecidas en el catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para ejercer ese cargo de coordinación de participación ciudadana; y, su desempeño se ha caracterizado por estar apegado a la visión institucional, a la ética y responsabilidad administrativa que le imprime a todas las funciones que desarrolla y destaco también su compromiso con la planeación, evaluación y el seguimiento de planes y proyectos.

En tal virtud, sus habilidades en la organización interna de las actividades y la comunicación asertiva y su disposición para trabajar en equipo, es que son las razones por las cuales la Comisión propone al propio Consejo General que sea renovada en una segunda ocasión esta encargaduría de despacho.

Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted, por la presentación de este punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le solicito por favor, consulten votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe con la sesión, por favor.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; dé lectura, por favor a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE, del periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, en términos del considerando X.

**Segundo.** Se instruye al órgano de enlace de este Instituto para que notifique al personal del SPEN, adscrito a este Instituto, en los términos del considerando XII del presente acuerdo.

**Tercero.** Comuníquese el presente acuerdo al INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Cuarto.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Quisiera simplemente hacer público un reconocimiento a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto; se trata de veinte personas que fueron evaluadas, todas las cuales obtuvieron calificaciones sobresalientes, el promedio general de las calificaciones de estas personas en el Instituto es de 9. 96, de manera que es una reconocimiento muy relevante y contundente al desempeño de sus funciones que es medular para las tareas sustantivas que realiza esta autoridad electoral, así es que va un reconocimiento y una felicitación por ello.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Igualmente, este proyecto de acuerdo también fue autorizado desde la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y en este somete a consideración de este Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral Nacional del sistema OPLE adscrito a este Instituto y que corresponde al periodo de septiembre de 2023 a 2024.

El dictamen informa sobre la evaluación del desempeño de las personas que integran el servicio, aquí en este Instituto, el cual valora cualitativa y cuantitativamente los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto; y su propósito es proporcionar elementos para definir estrategias de fortalecimiento de del servicio, así como contribuir al ejercicio de la planeación institucional.

La evaluación contempla la verificación del cumplimiento de sus metas individuales y, en su caso, las colectivas mediante indicadores de actividades y/o resultados, así como también considera una valoración de las competencias inherentes a las funciones del cargo o puesto que ostentan y la observancia de los principios institucionales.

Como ya lo señaló usted, presidenta, el dictamen da cuenta de que todas las personas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto obtuvieron una calificación considerada como sobresaliente. Por ello, también extiendo una felicitación a todo el personal por haber demostrado una excelencia en el desempeño de sus funciones y un firme compromiso con su formación continua y profesionalización y con la coadyuvancia con los fines institucionales.

Es cuanto, presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero electoral Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra, adelante.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Gracias presidenta.

Nada más señalar que este Servicio Profesional Electoral es un ejemplo de profesionalización del servicio público y una política pública nacional dentro de las instituciones que evita malas prácticas en la contratación del personal, en las instituciones públicas; nos congratuló por tenerlo, por fortalecerlo y por la amplia experiencia, trayectoria y sobre todo los resultados que el día de hoy se reportan.

Aprovecho también para felicitar a todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, por demostrar un desempeño sobresaliente este año, que fue proceso electoral; no hubo un programa de formación que evaluar, pero sí, las metas colectivas que se centraron la mayoría de ellas en actividades inherentes al proceso electoral y también metas individuales; y, entonces no solamente su calificación sobresaliente refleja el buen cumplimiento de esas metas, sino la realidad es que su trabajo yo lo percibo todos los días, digamos, en las calles de nuestro estado, con la transición pacífica del poder, que eso es algo que no debemos dar por sentado y que eso haya ocurrido también es, en gran medida el trabajo profesional de los miembros del SPEN.

Recordarles que servir al estado de Jalisco a través del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC es un honor, felicidades enhorabuena.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, en este punto del orden del día.

El señor representante Carlos Gamboa del Partido Acción Nacional, le escuchamos señor representante.

**Representante del Partido Acción Nacional,** **Carlos Antonio Gamboa Alcázar:** Muchas gracias, presidenta, gracias a todos.

Nada más sumarnos como Partido Acción Nacional a la felicitación y de verdad agradecidos por la profesionalización que se tiene por parte del personal y esto nos lleva a que el estado siga caminando como hasta la fecha; de verdad, felicidades a todos y cada uno por su esfuerzo, un fuerte abrazo para todos ellos, y que siga así el Instituto y cada uno de los que lo integran.

La verdad es que, gracias a ellos, hemos podido sacar buenos resultados en la cuestión de la democracia, saludo a todos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, Carlos Gamboa.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Seguimos.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario; por favor, continúe con el siguiente punto del orden.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Su micrófono, secretario.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Secretario no se escucha.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** No se escucha.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** No se escucha.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; dé lectura, por favor a los puntos de acuerdo.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Perdón, señor secretario, si me permite no le estamos escuchando nada, porque tiene su micrófono apagado.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Desde hace rato.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** Desde el inicio.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Los puntos que se proponen son los siguientes.

**Primero.** Se designa como integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a Cecilia Eudave, Mónica Montaño Reyes, Moisés Pérez Vega, José Alejandro Sánchez González y Olga Villegas por un año, con carácter honorífico a partir de la aprobación del presente acuerdo a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales de este Instituto.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto.

Así mismo, agradezco las observaciones que enviaron la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, sobre el cual me permito formular; pero me parece que la consejera Melissa Amezcua Yépiz desea tomar la palabra, en primera ronda para presentarlo.

Consejera, por favor, la escuchamos, adelante.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** Muchas gracias, presidenta.

Así es, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales tomo la palabra para presentar brevemente este proyecto de acuerdo y si me lo permite, los próximos dos en este orden del día, respecto a la designación del Comité Editorial de este Instituto.

El Consejo Editorial de la Revista Folios y el Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electorales “Irene Robledo”. Estos tres órganos colegiados son centrales en el desarrollo de las tareas permanentes y transversales del Instituto, tienen el propósito de orientar y asesorar acciones clave de del mismo, en materia de divulgación de la cultura democrática, formación y actualización en conocimientos para impulsar la participación electoral y no electoral, así como motivar el ejercicio de una ciudadanía integral.

La propuesta de conformación de cada uno de estos órganos, fue resultado de la consideración de diversos perfiles por parte de las consejerías integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, atendiendo la paridad de género y valorando las trayectorias académicas profesionales y de especialización de cada persona.

Así que, conforme a los requisitos que establece nuestro Reglamento Interno tenemos el privilegio de contar con la participación de activistas en derechos político-electorales, periodistas, personas dedicadas a la academia, así como al quehacer editorial y literario.

El Comité Editorial del Instituto ha sido fundamental para el desarrollo de la producción editorial de este Instituto en la cual destacan tres colecciones, siete series dedicadas a niños y jóvenes, así como la promoción de concursos nacionales de cuentos, solo para mencionar algunos.

Por otro lado, desde hace 19 años este Instituto edita la Revista Folios, el Consejo Editorial de la revista ha propuesto y acompañado la publicación de cuarenta números a la fecha, integrando más de trescientos cincuenta articulistas provenientes de diferentes estados del país y del extranjero; además, de mujeres afromexicanas e indígenas que han escrito en la revista.

Para la primera integración del Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación “Irene Robledo”, se propone a cuatro personas de la comunidad académica jalisciense, quienes son las consejerías integrantes de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y la persona titular de la Dirección del Centro y conformarían de esta manera dicho órgano colegiado.

Desde su creación el centro ha ofrecido treinta programas formativos en materia electoral y cultura democrática beneficiando a más de mil quinientos egresados.

Consideramos que la integración de estos órganos colegiados que la Comisión pone hoy a su consideración, continuará con el impulso sostenido, que este Instituto ha dado a la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura democrática y el fomento a un debate público, informado y cívico; los ponemos a su consideración.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Melissa Amezcua Yépiz, muchísimas gracias a usted, por sus planteamientos.

Quisiera formular en esta primera ronda, también, un par de, digamos, de adiciones o de ajustes que espero puedan contribuir a fortalecer este proyecto de acuerdo; uno de ellos tiene que ver con incluir los nombres completos de las personas que estamos invitando a participar, a quienes, por cierto, aprovecho agradecer anticipadamente la voluntad, el trabajo y el interés por participar en las labores editoriales de este Instituto. Se trata de cargos honoríficos, por lo cual va un agradecimiento institucional de manera anticipada.

Lo segundo tiene que ver con el fundamento legal que se cita en el considerando II, respecto de las facultades de este Consejo General; me parece que se está citando un fundamento legal, ahí equivocado, en el proyecto de acuerdo se nos circuló que el fundamento, entre otros, es vigilar que las actividades de los partidos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos, a la estatal, a las leyes aplicables, etcétera.

Me parece que este fundamento tendría que sustituirse por aquel que señala, que debemos vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer por conducto de su presidencia, el secretario ejecutivo, de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario.

Solicitarles, sería simplemente hacer un cambio ahí y esto está prescrito en la constitución política, en el artículo 134, párrafo primero, fracción II; perdón, en el Código Electoral del Estado de Jalisco, no en la Constitución, ese es el fundamento legal que creo que tendríamos que modificar, serían mis propuestas de fortalecimiento al proyecto de acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en primera ronda.

La escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo decir que comparto el sentido del acuerdo que se pone a nuestra consideración, dado que reconozco la trayectoria de las personas propuestas por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales; sin embargo, tengo algunas observaciones que tienen por objeto fortalecer este proyecto de acuerdo.

En primer lugar, propongo agregar un considerando que se funde en el artículo 43 del Reglamento Interior, que dispone que el comité será integrado por cinco personas con destacada trayectoria en el ramo de las ciencias sociales y en los ámbitos académico, periodístico, editorial y cultural. Así como, que durarán en su encargo un año contado a partir de su designación, el cual podrá ser prorrogado por un año más.

Concatenado con ello, es importante incorporar, permítanme. Decía que, concatenado con ello, es importante incorporar un considerando antes del que se denomina “de la propuesta de personas para integrar el Comité Editorial”, en el que se motive cuáles integrantes concluyeron su cargo, si tienen o no la posibilidad de ser prorrogados para que podamos con ello, identificar las vacantes y de ahí la necesidad de realizar las respectivas designaciones.

De lo que pude yo advertir, documentalmente, en el acuerdo IEPC-ACG-06/2023, fue cuando se designaron a quienes integraban este comité por un año; no encuentro la ratificación o la prórroga por un año más, posiblemente esté y no la encontré. No obstante, me parece que para estos efectos, si es indispensable que, digamos, que en su caso, las personas que se designaron en ese momento, han concluido, primero, con un primer año; luego, con uno segundo; por lo tanto, ya no son susceptibles de ratificar, de ahí que en este documento se están designando a cinco nuevas personas que integren el comité y pues referir que es por un año, como sí está en un considerando, pero sí dejar claro que concluyeron y que esa es la razón por lo que ahora estamos designando a las cinco personas.

Respecto del considerando VI, me parece que debe de agregarse como fundamento, también el artículo 43, pero en su párrafo cuarto, del reglamento interior, que establece que estas personas podrán recibir una retribución que sea determinada por el Consejo General a propuesta de la Comisión de Investigación de Estudios Electorales y dado que se prevé que sea honorífico, lo cual, por supuesto, también lo acompaño; creo que debemos de sustentar esta decisión en el motivo que llevó a la comisión a proponer lo de esta manera, es decir, por insuficiencia presupuestal, por medidas de autoridad o por cualquier otra razón aplicable, pero que sí tenga el fundamento jurídico.

Y, en el considerando VII, estimo necesario incorporar también el fundamento legal, para determinar que la temporalidad que con la que se está designando estas personas es de un año, en términos de lo que dispone el artículo 43, párrafo 2, del Reglamento Interior, pues para efecto de que quede debidamente fundamentado.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Yo mientras tanto, tengo una duda, respecto de los planteamientos que ha hecho consejera Zoad Jeanine García González, concretamente sobre el primero, en donde solicita agregar un considerando que se funde en el artículo 43 del Reglamento Interior. Pero es mi impresión que esto sí está incluido en el considerando IV del Comité Editorial, más bien, mi pregunta es, ¿hay algo adicional a ello que cree usted que deberíamos incluir?

Esa es una pregunta, ¿no sé si me acepta la moción?, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Con gusto la acepto, presidenta.

Solo le pido un minuto para corroborar, posiblemente no advertí el contenido del considerando IV que señala. Deme un segundo, por favor.

Listo, presidenta; efectivamente, en el considerando IV se cita el artículo 43 y de ahí no se desprenden también las atribuciones que tiene el comité; no obstante, no se señala cuál es la integración y la temporalidad de este comité, entonces, es importante que se diga que la integración de este de este órgano, conforme a nuestra reglamentación interna, es de cinco personas; y que bueno, estas personas serán designadas por un año con la posibilidad de que se les renueve el encargo, es decir, falta complementar la fundamentación y la motivación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco mucho su respuesta, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, en virtud de que no recibo alguna comentario adicional, me parece que entonces estaríamos acompañando las observaciones que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González; yo las estaría acompañando, y si ustedes también propondría someter aprobación este proyecto de acuerdo incluyéndolas; también incluyendo mis propuestas de modificación, si ustedes están de acuerdo y desde luego lo enviado por los consejeros, el consejero Carlos Javier Aguirre y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Las acciones concretas que se han puesto aquí sobre la mesa, es completar los nombres de las personas con primer y segundo apellido; modificar el fundamento legal del considerando II, respecto de las facultades del Consejo General; agregar un considerando que se funde en el artículo 43 del Reglamento Interior, que señale la integración y temporalidad de este comité, en los términos que ha explicado la consejera Zoad Jeanine García González.

También, agregar, ha dicho usted consejera, un considerando, pero me parece que sería también pertinente un antecedente, para señalar cuáles fueron las personas que concluyeron, digamos, su gestión o su designación, su encargo en este comité y que podamos retomar esa situación en un considerando en donde se razone lo propio, es decir, que han quedado vacantes a partir de ello y, por lo tanto, estamos en esta toma de decisión.

También un considerando, en el considerando VI, agregar lo relativo al artículo 43, también, respecto de la posibilidad que tenemos reglamentaria para dar alguna remuneración, en torno o por este trabajo, por esta función y las razones por la cual la comisión y este Consejo estamos decidiendo que sean cargos honoríficos.

También en el considerando VII, incluir o completar el considerando con la fundamentación reglamentaria correspondiente, ahí se dice la disposición, pero no se señala el fundamento reglamentario.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, incorporando las modificaciones sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González y la presidenta Paula Ramírez Höhne; así como las observaciones enviadas vía correo electrónico por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | 7 |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Continúe con la sesión, por favor.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas para integrar el Consejo Editorial de la Revista Folios a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se designa como integrantes del Consejo Editorial de la revista Folios, a: Laura Candelaria García Navarro, Gerardo Alberto Lammers Pérez, Annel Vázquez Anderson y Alonso Solís Sillas, con carácter honorífico, por un año, a partir de la aprobación del presente acuerdo; asimismo, a: Rodrigo Aguilar Benignos, Rubí Jazmín Bobadilla Castañeda, Anayanci Fregoso Centeno, Igor Israel González Aguirre, Laura Aritmética Jaime Oliver, Luis Eduardo Medina Torres y Brenda Judith Serafín Morfín para integrar dicho consejo, con carácter honorífico, por dos años, a partir de la aprobación del presente acuerdo, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales de este Instituto.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Y, nuevamente agradecemos las observaciones enviadas por la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, el cual ya nos fue, de hecho, presentado también por la consejera Melissa Amezcua Yépiz, presidenta de la comisión respectiva; y, solamente quisiera yo mencionar en la misma observación que hice en el proyecto de acuerdo anterior, respecto de la fundamentación de las facultades de este Consejo General, es un cambio puntual, no lo reitero, ya creo que lo tenemos todas y todos entendido.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en primera ronda. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Al igual que en el punto anterior, reconozco la trayectoria de las personas propuestas por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios y los acompaño en términos generales; en términos generales, acompaño el sentido del proyecto.

Sin embargo, tengo observaciones que considero importantes con relación a su contenido; esencialmente, dado que el artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios; establece que, las personas integrantes de dicho Comité, del Consejo, perdón, durarán en su encargo dos años y que ostentarán el cargo de forma honorífica.

En tal sentido, mediante el acuerdo IEPC-ACG-010/2024, de fecha 31 de enero de 2024, fueron designadas por esa temporalidad, es decir, por dos años, Laura Candelaria García Navarro, Gerardo Alberto Lammers Pérez, Annel Vázquez Anderson y Alonso Solís Sillas.

Por lo tanto, su designación a la fecha se encuentra vigente, por ello, no se hace necesario, desde mi punto de vista, que en este proyecto se apruebe su nombramiento por un año. Aunado a eso, para una mejor motivación y fundamentación; en primer lugar, estimo necesario incorporar en los antecedentes mediante los cuales se dé cuenta de las personas integrantes que, por cuestiones personales, como así lo señala uno de los considerandos, concluyeron de manera anticipada su encargo. Esta situación como ya adelantaba, se desprende del considerando VII, párrafo primero.

De igual forma, se sugiere agregar otro antecedente que indiqué que con fecha 30 de enero de 2025, concluyó el encargo de las personas integrantes del comité designadas en el acuerdo que ya referí y decir cuáles son estas personas.

Por otra parte, en el considerando V, estimo necesario complementar lo establecido en el artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, ya que únicamente se menciona que las personas integrantes durarán en su encargo dos años de forma honorífica, pero no hacen referencia a que esta renovación tendrá que ser escalonada.

Por lo anterior, solicitaría que se incorpore esa precisión, dado que es importante para efectos de la aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa o de su contenido. Por otra parte, en el considerando VII, propongo; antes del considerando VII, propongo incorporar otro considerando que dé cuenta del número de vacantes que están, se tendrían que estar cubriendo, es decir, que se razone, que derivado de las conclusiones anticipadas que señala el propio considerando VII, y en los términos o las que concluyeron en los términos del acuerdo que ya he citado, se desprende un determinado número de vacantes, en este caso, por lo que yo identifico son siete; y, que por ello es indispensable la nueva designación de estas personas integrantes.

En virtud de lo anterior, considero, digamos, inadecuada la afirmación establecida en el considerando VII, ya que se menciona la necesidad de designar a once personas que integrarán este Consejo, lo cual, como ya lo expliqué es inexacto. Por lo tanto, reitero que no es necesaria la designación de las personas previamente designadas y que en este momento se encuentra vigente su cargo, sino que únicamente se designen a las siete restantes y que en el proyecto se proponen por un periodo de dos años, conforme a los lineamientos que ya señalé y que con ellos se está respetando la designación escalonada.

De aceptar la propuesta, estimo que se deben eliminar las síntesis curriculares de las personas antes señaladas y, por supuesto, su nombre en el punto de acuerdo primero.

Es cuanto, presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, en este punto del orden del día.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

En particular les consulto, sobre todo a la comisión que nos somete a consideración este proyecto, respecto de no designar a la totalidad de las personas que se está proponiendo en este proyecto, en virtud de lo que ha señalado la consejera Zoad Jeanine García González; a mí me había hecho mucho sentido por el tema de la rotación.

Pero, escucho a la presidenta de la comisión, Melisa Amezcua Yépiz. La escuchamos consejera, gracias.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** Muchas gracias, presidenta.

Mencionar que, así como en el caso anterior, acompaño la propuesta que usted hace también, respecto a la fundamentación; y, en el caso de las aportaciones de la consejera Zoad Jeanine García también acompaño en su mayoría las aportaciones que plantea, aunque respecto a esto que usted también menciona; la discusión que tuvimos respecto a esto de presentar, tanto los que están por un año como aquellos que entran de manera, como por primera ocasión; a parte de este órgano nos pareció pertinente, sí dar cuenta de esta nueva conformación, aunque podríamos, en su caso, sí hacer una mención en los antecedentes que usted establece, de estos, la motivación de presentarlos de esta manera, esto para dar claridad, precisamente cómo se está conformando en esta nueva integración.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz, por su por su respuesta, muchas gracias.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra en segunda ronda; consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias.

Bueno, nada más es para compartir que yo estoy de acuerdo con la propuesta que señala la consejera Melissa, en razón de que sí se discutió en el seno de la comisión y que nos resultaba pertinente que hubiera mucha claridad en la integración del órgano colegiado en su conjunto, aún y que alguno de sus integrantes o algunos de sus integrantes tendrán un nombramiento de un año para concluir el que precisamente le antecede y ha señalado la consejera.

En ese sentido, bueno con que nada más haya claridad en esto, que hubo, hay un antecedente respecto de esas designaciones; me parece que mantener su currículo y mantener sus nombres en este nuevo, da mucha claridad y no tenemos, digamos, fraccionado la integración del órgano colegiado en su totalidad, que esa fue como la idea de dejarlos plasmados en un solo acuerdo.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, muchísimas gracias a usted por su posicionamiento y por su explicación.

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra. Adelante consejero.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Simplemente para manifestarme en los mismos sentidos que mis colegas integrantes de la comisión y acompañaría también la propuesta de la consejera Melissa, de en algún antecedente justificar por qué se hace de esta manera.

Muchas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en segunda ronda. Consejera adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Más que una participación sería una moción para tener claridad de en qué términos quedaría el proyecto de acuerdo que nos ocupa, porque de lo que advertí de las intervenciones de quienes integran la comisión, únicamente señalan que en algún antecedente dar cuenta de las razones por las que se está proponiendo así. Pero, entonces no cambiaría el sentido del acuerdo.

Es decir, se está proponiendo que se designe por un año a quienes ya están vigentes y que, desde mi punto de vista, no podríamos o no deberíamos aprobar de nuevo su designación por un año, porque su designación fue por dos y está vigente. Entonces, yo si quisiera tener claridad, respecto de si se va a modificar los términos del punto de acuerdo primero y concatenado con el considerando VII, para efecto de que únicamente se señalen un considerando las personas que tienen vigente su designación y que se señale con sus nombres, por supuesto, Incluso en el punto de acuerdo o en el considerando puede decir que para efectos de claridad el órgano en su integralidad podría, quedaría conformado con tales personas, unas por un año o que les resta un año y otras por dos años pero que el sentido del acuerdo no sea designar a quien está vigente su nombramiento.

Entonces, para, yo solicitaría como claridad respecto de qué es lo, cómo lo vamos a votar.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo he escuchado con mucha atención los planteamientos aquí formulados; yo creo que sí conviene, digamos, tener la claridad amplia de cómo se conforma este órgano en un solo acuerdo.

Entiendo, sin embargo, lo que plantea la consejera Zoad Jeanine García González, que hay un conjunto de personas, hay un número de personas que tienen su designación vigente y todavía le resta a esa designación; en tal caso, les consulto si estarían de acuerdo con resolverlo de la siguiente manera; incluir un antecedente en donde se dé cuenta de las personas que concluyeron, quienes concluyeron de manera anticipada, quienes se encuentran vigente, cuál es la temporalidad, etcétera. O sea, dar claridad respecto de esto; e incluir un considerando señalando que para el caso de quienes ya tienen un nombramiento vigente, pues se les ratifica o se me ocurre esa palabra, en el nombramiento hasta la fecha tal. Por lo que hace a las demás, pues se les designa; se me ocurre que puede ser una solución, la pongo a su consideración, colegas.

Consejera Melissa Amezcua Yépiz, la escuchamos.

**Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz:** Muchas gracias, presidenta.

Para decir que acompaño las propuestas que hace, que en realidad toma las propuestas de clarificar, que hace la consejera Zoad Jeanine García respecto a quiénes continúan, digamos, en su función, en esta nueva configuración; y creo que la palabra sí podría ser la de ratificación, o que se ratifican en continuidad con su designación previa, podríamos llamarlo o en continuidad o en conformidad a la designación establecida previamente; esa podría ser también otra manera de frasearlo si es que queremos evitar la palabra de ratificar.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco su posicionamiento, consejera Melisa Amezcua Yépiz.

Escuchamos ahora en tercera ronda a la consejera Zoad Jeanine García González; consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Yo no acompañaría el hecho de ratificar, dado que, no, o sea, estas personas fueron designadas por dos años y en ninguna normatividad se establece que sea necesaria su ratificación; creo que ahí estaríamos, digamos, generándoles un agravio, o sea, qué tal que se dijera a esta, no se le ratifica. Entonces, en ese sentido, solamente que se dé cuenta o sería mi propuesta que se dé cuenta de quiénes tienen vigente en función del acuerdo 10 del del año pasado, vigente su nombramiento; que, por lo tanto, únicamente se designan a dos, a siete personas por dos años, en atención a la necesidad de hacerlo escalonado; y, consecuentemente queda integrado el órgano con estas once personas.

Y así, se comparte la visión de la Comisión de que quede en un solo documento la conformación integral y se respeta la designación efectuada con anticipación, espero haber sido clara, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Jeanine García González.

Para mí fue muy clara, entiendo el punto del empleo de esa palabra en particular, pero me parece que estamos arribando a una idea conjunta, creo que traemos la misma intención todas y todos.

Me pregunto, entonces, si ustedes acompañarían que pongamos que se mantienen en su cargo en ese considerando; sin embargo, sí hay, digamos, una suerte de renovación porque el término cambia en la fecha, digamos, el plazo de conclusión sí cambia.

Y, en ese sentido, es que había yo pensado que sí podía usarse la palabra ratificación, pero, quizá pueda decirse que se mantienen en su encargo, hasta la fecha tal, de manera que todos coincidan, todos y todas coincidan con lo que se ha planteado en este proyecto de acuerdo; y que, digamos, la entrada escalonada de estas personas ocurra en esos términos, ¿puede ser?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene una moción. La escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Yo no tengo claro, porque que las personas que se designaron el año pasado por dos años concluiría su encargo en el 26, en enero. Entonces, no veo por qué habría que modificar esa fecha que ya se señaló y en lo escalonado tendríamos que, una vez que concluyan su encargo, pues designar a otras personas por dos años y ahí sigue el escalonamiento, pero no así, el modificar la fecha que ya está aprobada por este Consejo y que no podríamos modificar nuestros propios actos así.

O sea, ya está señalada y tiene una fecha de conclusión establecida en ese documento o no entiendo, entonces, cuál es la lo que señala usted, sobre que haya una modificación en el plazo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Permítanme un segundo, por favor, estoy verificando nada más una información. Listo.

Estaba, justamente, colegas verificando la diferencia de la fecha respecto de la vigencia, y yo entiendo que la vigencia que tienen las designaciones que siguen vivas, digamos, es hasta el 31 de enero de 2026; de aprobarse este asunto ahorita, sería un mes después esa es la diferencia de plazo, solamente para que lo tengamos claro aquí.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra en tercera en tercera ronda, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos; creo que todos tenemos como la misma opinión, es decir, creo que la propuesta está siendo en el mismo sentido, lo que cambia es la forma en la que se propone la redacción, yo coincido con lo que señala la consejera Zoad, respecto a que no podríamos nosotros mencionar la palabra ratificación porque en realidad no lo estamos ratificando, lo que está haciendo este acuerdo es informar de alguna manera, cómo es que está quedando la totalidad del Consejo Editorial con las personas que ya forman parte del mismo y que aún tienen un plazo vigente y las nuevas integraciones.

Entonces, yo creo que lo que tendríamos que hacer, es simplemente que en la redacción se especifique, justo, quiénes continúan formando parte del Consejo, en virtud de continuar con un plazo vigente de designación y acotar a que ese plazo es al que ya se aprobó, porque también creo que en la redacción del acuerdo, del punto primero, al señalar que se designa como integrantes a estas personas con carácter honorífico por un año, se entendería que estamos modificando el plazo porque aquí estamos aprobando que sea por un año y ese año concluiría en febrero; cuando ya hay un acuerdo previo que dice que ellos concluyen en enero.

Entonces, más bien aquí lo que tendremos que hacer es señalar que el Consejo Editorial se integra por fulanita, zutanito y perenganito, y quienes mantienen una designación vigente que concluyen en los términos establecidos del acuerdo equis, para citar el que ya tiene y con fulanita, zutanito y perenganito, etcétera; que son quienes nuevamente se integran con el plazo de dos años que correría a partir de que se está aprobando el acuerdo, ¿no sé si me expliqué?, es decir, no tendremos que modificar en realidad como mucho del acuerdo, solo precisar la separación entre quienes continúan con la vigencia que ya existe y que ya se acordó y quiénes estamos aprobando ahorita con la vigencia de dos años que correrán a partir del momento en el que aprobemos este acuerdo, ¿no sé si me expliqué?

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Me parece clara su explicación.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra; adelante, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta. Buenas tardes otra vez.

Coincido, con lo que acaba aquí la mesa del Consejo General de determinar; me parece que eso se puede salvar con una pequeña tablita o cuadrito donde se inserten los nombres de los integrantes del Consejo con su vigencia o término del cargo y donde pueda pues claramente observarse, pues lo que aquí se ha discutido para que no quede dudas y quede la certeza en el acuerdo correspondiente. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, me parece que hemos arribado a un acuerdo y a una forma cómo proceder para ello, lo retomo simplemente para toda claridad; estaríamos incorporando un antecedente en donde, me parece muy buena la idea de incluir una tabla como lo señala la consejera Silvia Bustos, en donde podamos dar cuenta y referir con claridad cuál es el estado que guardan las designaciones que son aún vigentes, las nuevas personas que se propone su designación; y, que efectivamente en los puntos de acuerdo estemos designando a aquellas que no tienen designación a la fecha, por un plazo de dos años; esto ocurriría en un antecedente y en un considerando si les parece bien colegas, ¿estarían de acuerdo?, excelente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, señor secretario, le solicito por favor, consulten votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, mi propuesta en términos del fundamento legal de las facultades de este Consejo General; al igual que esta propuesta que hemos discutido recientemente para incluir un antecedente y un considerando que refieren la situación en que se encuentran las personas que se están proponiendo para integrar este órgano colegiado.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral en votación económica les consulto si están a favor de aprobar…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Perdón, hay una moción de la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera, la escuchamos, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:**  Gracias presidenta.

Nada más para precisar porque no lo señaló ahorita; por lo tanto, habría una modificación en el punto de acuerdo primero, es decir, al extraer a las personas ya designadas y solamente aprobarlas que se están designando una nueva designación por dos años, tendría ese impacto.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, de acuerdo.

¿Estarían todas y todos de acuerdo en el impacto en el primer punto de acuerdo en los términos señalados?, muy bien.

Secretario, por favor, proceda con la votación en esos términos.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos y con las modificaciones ya referidas por la presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa las personas integrantes del Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electorales “Irene Robledo” a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se designan como integrantes del Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, en términos de los considerandos VII, VIII y IX, a: Marcela Rubí Aguilar Arévalo, Andrea Bussoletti, Nancy García Vázquez y Juan Jesús Ramírez Ramírez, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales de este Instituto.

**Segundo.** Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra, consejero.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Gracias presidenta.

Aprovecho este espacio para hablar sobre los tres órganos que se discuten el día de hoy, los que ya hemos aprobado, el editorial y el Consejo de Folios que permitirán consolidar nuestra política editorial de alta relevancia y trascendencia que nos ha distinguido, ha distinguido a este Instituto Electoral sobre otras instituciones electorales.

Tenemos dieciocho años de nuestra revista Folios, decenas de publicaciones que avalan lo que, lo que acabo de decir y seguro estoy que las y los integrantes de estos consejos; potencializar el talento que tenemos en la Dirección Editorial y en la Dirección Ejecutiva de Participación y Educación Cívica.

En particular, quería tomar el uso de la voz en este punto, sobre el Consejo Académico para destacar que es el primer Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo”, que para mí es un baluarte de nuestro Instituto y a tres años de su existencia, creo que podemos decir que, ya es un bien público del estado de Jalisco.

Haré un recuentro breve sobre el Centro de Estudios; destacar que nació en 2021, con la firma del convenio con la Secretaría de Educación; en 2022, lanzó sus primeros programas académicos; en 2023, se le dotó de una estructura de personal que ha potencializado estos trabajos; en 2024, se aprobó su primer reglamento y se aperturó la biblioteca cívica; y en este 2025, arrancando el año hemos, estamos por discutir y votar la integración de su primer Consejo Académico con grandes representantes de la comunidad académica jalisciense.

Destaco, ya como lo hizo también, la consejera Melissa las mil ochocientas constancias que ha emitido este Centro de Estudios; los treinta programas académicos que en estos años ha convocado y sobre también la consulta de dos mil seiscientas personas a nuestros productos digitales que ha emitido el Centro de Estudios, sin duda, esto es un paso más en el camino a la consolidación de este Centro de Estudios.

Y, sería cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por señalar la relevancia de este órgano y de nuestro Centro de Estudios “Irene Robledo García”.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Yo quisiera poner a su consideración una modificación, solamente de forma, y tiene que ver con el título en donde se señala actualmente que este es el acuerdo por el cual se designa a las personas integrantes del Consejo Académico. Pero, me parecería más atinado decir que este es el acuerdo por el cual se aprueba la conformación del Consejo Académico, porque en los términos que lo establece el Reglamento Interno en su artículo 13; pero, está totalmente a su consideración, es una cuestión de forma.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Y, adicional a ello, enviaré algunas observaciones de forma que no tienen ninguna, digamos, afectación de fondo del acuerdo.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra.

Consejera, la escuchamos en segunda ronda.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues únicamente es para agradecer a quienes se integran a estos tres órganos colegiados, que hemos discutido y ahora sometido a consideración de este Consejo General, tanto las personas que se han integrado al Comité Editorial, al Consejo Editorial de la revista Folios y ahora al Consejo Académico del Centro de Estudios e Investigación Electorales “Irene Robledo”. Estoy segura que toda su experiencia académica y toda esta aportación que ellas y ellos van a hacer a este a estos tres órganos colegiados va a ser de gran importancia para el Instituto y para Jalisco.

Muchísimas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Me pareció ver a la consejera Melissa Amezcua Yépiz, ¿todavía desea hacer uso de la voz? No.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, concluiré, en el entendido que se acepta la propuesta de modificación de título que he sugerido; y también quisiera expresar un agradecimiento a las personas que integran este Consejo General por el trabajo por venir, que es relevantísimo para nuestra institución y para la vida democrática jalisciense.

Señor secretario, por favor, someta a aprobación este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones de forma que he enviado, al igual que la modificación en el título señalado; adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones enunciadas por la presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, por favor con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Protocolo para la Celebración de Asambleas Municipales o Distritales para la conformación de partidos políticos locales en Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; dé lectura, por favor a los puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Con gusto, presidenta.

**Primero.** Se aprueba el Protocolo para la Celebración de Asambleas Municipales o Distritales para la Conformación de Partidos Políticos Locales en Jalisco, en términos del considerando **V.**

**Segundo.** Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando **VI** del presente acuerdo.

**Cuarto.** Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **VI** del presente acuerdo.

Y, agradecemos las observaciones enviadas por la oficina de la consejera Melissa Amezcua Yépiz.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le cedo el uso de la voz, en primera ronda a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias, presidenta.

Y, bueno, hoy se pone a nuestra consideración el Protocolo para la celebración de Asambleas Municipales o Distritales para la conformación de partidos políticos locales en Jalisco, mismo que fue autorizado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos y cuya finalidad es establecer los procedimientos y criterios a seguir para la celebración de las asambleas distritales y municipales con fines de registro de partidos políticos locales en nuestra entidad, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

El proceso de constitución de partidos políticos locales, cuenta con las herramientas informáticas para el registro de afiliaciones, el seguimiento de actividades, la validación, revisión y atención de las asambleas que, entre otros, se destaca lo siguiente:

El sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos facilitado por el INE, sistema que cuenta con las herramientas siguientes: el portal web, la aplicación móvil y la plataforma de gestión de la información.

Es importante resaltar que, a través de la aplicación móvil nos permitirá recabar las afiliaciones que las organizaciones de la ciudadanía decidan. En ese sentido, entre sus ventajas, se destacan dotar de certeza sobre la voluntad de la ciudadanía, la protección de los datos personales, la reducción del tiempo requerido para realizar la afiliación y la transparencia y eficiencia en la captura de todas, de todos los datos.

Las organizaciones que pretendan constituirse como partido político local, una vez que el Consejo General apruebe los dictámenes de procedencia de las manifestaciones de intención presentadas, deberán acreditar la celebración de asambleas distritales o municipales en las que las personas asistentes conocerán y, en su caso, aprobarán los documentos básicos del partido político local que se encuentra en proceso de constitución y al cual pretenden afiliarse.

Suscribirán, además, los documentos de manifestación formal de afiliación y podrán elegir aquellas personas delegadas propietarias y suplentes que consideren, mismas que podrán asistir a la Asamblea Estatal Constitutiva. Es por lo ya mencionado, que las y los jaliscienses podrán decidir otorgar su apoyo a las organizaciones ciudadanas que estarán solicitando su afiliación; dicha decisión se debe realizar con total libertad como parte de su derecho constitucional para asociarse individual y libremente para tomar parte de forma pacífica en los asuntos públicos del estado y, por supuesto, del país.

Entre otros vehículos, puede realizar, perdón, que los partidos políticos es uno de los vehículos en los que puede realizarse la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Concluyo mi participación, no sin antes mencionar que la libertad de asociación política es un derecho humano que permite a las personas organizarse para expresar, defender y promover sus intereses y opiniones; esta libertad es para la democracia.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, por la presentación de este proyecto de acuerdo.

Les consulto nuevamente, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, consejera.

La escuchamos, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Bien, como en su momento lo adelantaba y toda vez que la mayoría decidió que permanezca en el orden del día este proyecto de acuerdo. Me voy a permitir hacer algunas propuestas para el fortalecimiento del proyecto de acuerdo y también del proyecto de protocolo.

En primer término, me parece que, considerando el artículo transitorio al que di lectura del Reglamento de Partidos Políticos, en el momento de la aprobación del orden del día; es indispensable modificar la redacción del considerando V, para señalar que lo que dice ese transitorio, que sería la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos quién lo analizaría, discutiera y aprobara; pero, nada más para efectos de agregar que se consideró importante que fuera aprobado por el Consejo General, es decir, solo motivar esa acción.

Y, en términos generales, yo encuentro que el proyecto de acuerdo que nos proponen le falta la fundamentación que dé sustento al contenido del propio protocolo, es decir, no se cita en ningún momento la Ley General de Partidos Políticos, los Lineamientos de Verificación que trasladan algunas de las disposiciones al protocolo emitidos por el INE; solamente se citan en los antecedentes, pero no hay un considerando que motive que estos tienen observancia obligatoria para nosotros.

Por ende, esas disposiciones serán acatadas y que algunas de ellas están integradas al propio protocolo. No hay tampoco una fundamentación respecto de los propios requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos que, reitero, dan sustento a partes o del contenido del protocolo en cuestión; y, tampoco sobre las disposiciones del propio Reglamento de Partidos Políticos.

En cuanto al protocolo, en esencia, tengo algunas observaciones de forma que haré llegar en un momento más, de forma, de redacción, de algunas cuestiones para dar un poco de claridad, algunas disposiciones que estimo son confusas, pero particularmente quisiera proponer en el artículo 39, que señala la obligatoriedad de la persona que es designada por este Instituto, para la certificación de la asamblea, las cuestiones que deberá de precisar en el acta de certificación y ahí señala diversas cuestiones que tiene que verificar y que asentar en el acta.

Una de las obligaciones de estas organizaciones que pretendan formarse como un partido político es que las y los delegados que integren, en su momento, la asamblea estatal tenga que ser de manera paritaria. Entonces, estimo que es indispensable que se verifique que las personas que se designen en cada asamblea sean en términos paritarios.

Entonces, eso sería, digamos, en específico, verificar eso y que quede constancia en la propia acta de certificación; y, al final del artículo 39 se dice: así como las disposiciones descritas en el artículo 26 del reglamento; creo que ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que es mejor de una vez trasladar su contenido, para facilitar a quien lo, a quien revise estos documentos.

También, respecto de verificar la paridad, esta tendría aplicación, hay perdón, es hasta ahí; y, en el artículo 40, estimo que es importante que se señale aquí, que en toda acta de asamblea se deberá de agregar una nota en la que, con toda puntualidad se diga que el número de afiliaciones para considerarse válida esa asamblea es preliminar, es decir, en el acta de asamblea queda asentado el número de personas y estas superan el 0.26 por ciento de, ya sea el municipio o el distrito que corresponda. No obstante, estas afiliaciones pueden modificarse en función de la revisión integral que se haga, es decir, sí hay duplicados, si hay personas que se incorporaron posteriormente a otra, afiliaron o participaron de estas asambleas de afiliación en otro partido político.

Es decir, creo que es importante que quede con toda puntualidad que esos datos son preliminares y que aun habiendo alcanzado el número mínimo indispensable, esa podría modificarse, consecuentemente podría traer podría hacer inválida la asamblea en cuestión; esto para no generar confusión con las organizaciones, que digan, bueno si tú ya me tomaste como válida esta asamblea, entonces ya no podrías modificar eso; y de fondo, la otra en el artículo 53 dice que, la asamblea estatal constitutiva se deberá ser convocada con oportunidad, de tal manera que las personas delegadas se encuentren en condiciones de asistir y cuenten con el orden del día y la documentación necesaria.

Aquí, yo creo que es importante determinar un plazo y no solo dejarlo tan genérico como con oportunidad, sino que señalemos un plazo, no sé si en algún momento la comisión lo pensó, para dar certeza, respecto del tiempo en el que las personas delegadas tendrían la garantía de ser convocadas para estar en condiciones de asistir a esa asamblea; yo creo, no sé, cinco días hábiles sería suficiente, pero lo pongo a consideración y lo demás lo estaría haciendo llegar en control de cambios. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por sus propuestas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Veo la mano levantada de la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, pero no sé si es de la vez pasada que la tenía levantada o si quiere, desea participar en segunda ronda consejera.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Es solamente una moción, porque tengo una duda de lo que dijo la consejera Zoad; si me permite nada más confirmar este asunto para garantizar la convocatoria a quienes se designan por delegados, me lo puede explicar otra vez, cómo es la propuesta, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** ¿Puedo, presidenta?, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Sí, por favor, para contestar; consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias.

Sí, consejera, específicamente establecer un plazo que deberá de tomar en consideración la organización para convocar a las personas que fueron electas como delegadas en las asambleas, ya sea distritales o municipales, para que puedan participar de la Asamblea Estatal Constitutiva, dice solamente que deberán de ser convocadas con oportunidad; yo creo que queda muy genérico y tal vez la organización determine que con oportunidad es un día antes. Entonces, si les establecemos un plazo específico aquí, pues les damos la garantía a las personas que van a participar que se les va a convocar con el tiempo suficiente para que se trasladen, porque sabemos que esto puede ser en cualquier municipio, a lo largo y ancho del estado y que la asamblea estatal tendría que concentrarse en un solo lugar del estado, posiblemente en la zona metropolitana de Guadalajara, no lo sé, pero sería con esa finalidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias por la respuesta, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Omití algo, en el artículo 46 habla sobre que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos emitirá un informe final al Consejo General, que dé cuenta de las asambleas realizadas, dice aquellas que según el acta de certificación alcanzaron el quorum legal o, en su caso, resultaran inválidas, así como, el resultado de las votaciones llevadas a cabo.

Yo propondría dos cosas aquí, que este informe también dé cuenta de la designación paritaria, ya en términos globales de las personas designadas como delegadas, ya sea en el ámbito distrital o municipal, según por lo que opte cada organización; y un tema más, ya agregar aquí según el acta de certificación, dice que alcanzaron el quorum legal y que lo mantuvieron al término de la revisión de las afiliaciones.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra consejera. La escuchamos.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:**  Muchísimas gracias, presidenta.

Pues, únicamente para compartir que estoy de acuerdo en casi todas las propuestas de la consejera Zoad. Por lo que ve a establecer que las asambleas efectivamente arrojan datos de afiliación preliminares, porque a partir de las compulsas y hasta el final del procedimiento es cuando sabemos cuáles son las asambleas que se mantienen vigentes y que alcanzar, digamos, tendremos certeza de que efectivamente cumplieron con el 0.26 por ciento de afiliadas y afiliados.

En ese sentido, bueno, por supuesto, que estoy de acuerdo en las aportaciones en cada uno de los impactos en todos los ya referidos por la consejera Zoad; respecto de la paridad en las designaciones de las delegaciones y por supuesto en el apartado del informe que corresponda, en donde tengo un diferendo es en lo que tiene que ver justamente con la temporalidad para convocar a la Asamblea Estatal Constitutiva; esto, ¿por qué?, nosotros como organismo electoral nos sería muy complejo estarle exigiendo a la organización ciudadana que nos acredite que efectivamente se les notificó a sus delegadas o delegados para que asistan a esta asamblea.

En mi opinión es responsabilidad de la organización ciudadana garantizar que puedan asistir sus delegadas y delegados a esta asamblea, porque en caso de que no cumplan con el quorum requerido, pues no le será válida la Asamblea Estatal Constitutiva; y en ese sentido, pues la responsabilidad es única de la organización ciudadana que realiza esta convocatoria.

En ese sentido, bueno, estaría de acuerdo con todas las aportaciones de la consejera, salvo esta de la temporalidad, porque me parece que, si tuviera que ser, insisto, una responsabilidad y obligación de la organización ciudadana en garantizar que sus delegaciones asistan a la propia Asamblea Estatal Constitutiva.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera; gracias a usted por sus planteamientos.

Consulto nuevamente, ¿alguna observación o desean hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra, consejera. La escuchamos.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para manifestarme también, respecto a las propuestas señaladas por la consejera Zoad Jeanine García González, también coincido en la mayoría, excepto en fijar un plazo para que la organización convoque a sus personas delegadas, en virtud de que coincido con lo que menciona la consejera Miriam y presidenta de la comisión y que en mi opinión también es responsabilidad de la propia organización.

Y, me surgiría otra duda, porque nosotros qué haríamos con esa información, es decir, si no convocan con el plazo que nosotros determinemos, tendrá algún efecto práctico para para la determinación del registro o no registro, es decir, creo que al final generaría implicaciones o complicaciones a esta autoridad y en efecto, pues, en palabras llanas, creo que el interés tendría que ser por parte de la propia organización que desea constituirse.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, por su posicionamiento, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en segunda ronda, consejera la escuchamos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Para puntualizar que estoy de acuerdo también con las propuestas, en su mayoría, expuestas por la consejera Zoad Janine García. Principalmente, por lo que tiene que ver en el tema de la paridad, pero sí, quisiera decir que esto es un protocolo, es decir, que regula las normas previamente ya establecidas; de ahí que no es necesario, quizá, repetirlas todas; entiendo perfectamente la lógica y el sentido que tiene que ver con lo de la compulsa y el de que quede claro que son números preliminares de cada asamblea, por lo que sí estoy de acuerdo.

Pero por lo que no estaría de acuerdo es con la cuestión del plazo, porque entiendo yo que este plazo, además se escapa del marco jurídico ya aplicable, es decir, este plazo no se establece en ninguna otra normativa y de ahí me parece que no podríamos nosotros sustentarlo en este protocolo, que más bien que regula, es de actuación, en mi concepto. Entonces, de ahí es que yo no coincidiría con esta exclusiva propuesta y con lo demás sí de acuerdo.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Silva Guadalupe Bustos Vásquez, por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra; adelante la escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Nada más para manifestar que a partir de la explicación dada por la presidenta de la comisión y que acompañan sus integrantes; sí tiene razón, por supuesto que me hace sentido lo que lo que dice y en esos términos retiraría la propuesta efectuada.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Advierto entonces que hay, digamos, un pleno acuerdo en torno a las modificaciones propuestas por usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, aún en esta tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar por favor, consulta en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las modificaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, que retomo de manera telegráfica; una de ellas es modificar el considerando V, para señalar lo que dice el transitorio V del Reglamento de Partidos Políticos y Agrupaciones de este Instituto, para motivar, entonces, la aprobación de este protocolo por parte de este Consejo General.

También, de manera, digamos, haremos un esfuerzo por fortalecer la fundamentación del acuerdo en sus diferentes apartados, en virtud de que se mencionaron las normas y algunas cuestiones que es importante fundamentar, no así particularidades, nos abocaremos a atender entonces este tema de la fundamentación.

En cuanto, al protocolo, en el numeral 39, vamos a señalar, efectivamente, que de la verificación que se realice y se asiente en el acta correspondiente se tendrá que revisar que las personas delegadas de las asambleas estén conformadas de manera paritaria; al final también, de ese de ese artículo o más bien numeral 39, en donde se refiere que se incluirán las disposiciones relativas al artículo 26 del Reglamento de Partidos y Agrupaciones, la consejera propone traer, digamos, estas disposiciones. Ahí entendí que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez proponía algo más simplificado, pero entiendo que entonces se mantiene traer estas precisiones del artículo 26.

También en el numeral 40, vamos a señalar que en las actas de la asamblea se incluirá una nota en donde se referirá que lo que, digamos, lo que el tema de las afiliaciones es preliminar porque efectivamente estas pueden sufrir alguna modificación a partir de la verificación que se realiza de estas afiliaciones.

En el numeral 53, no vamos a hacer nada, porque no vamos a hacer nada con relación al plazo; pero en el numeral 46 sí estaríamos incluyendo que el informe que se presente por parte de la comisión de prerrogativas también reporte la integración paritaria de las asambleas de las personas delegadas. Son todos los comentarios que advierto, espero haberlos atendido todos.

Si es así, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba este protocolo. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González y que acaba de referir de manera profunda la consejera presidenta. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario; continúe, por favor con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los siguientes puntos son los del 18 al 22 del orden del día y corresponden al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes de la improcedencia de las manifestaciones de intención presentadas por la organizaciones ciudadanas “Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.”, “Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.”, “Efecto Joven A.C.”, “Podemos X Jalisco A.C.”, “Organización Mexicana Universal A.C.”, interesadas en constituirse como partidos políticos locales en el estado de Jalisco, bajo las denominaciones “Social Integradora Ciudadana”, “Partido Prosperidad Económica”, “Crece Jalisco” y “Vida”, respectivamente.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta. Los puntos de acuerdo que se proponen, considerando que se han agrupado los cinco proyectos, aplican para cada una de estas y serían los siguientes.

**Primero**. Se aprueban los dictámenes que determinan la improcedencia de las Manifestaciones de Intención presentadas por las asociaciones civiles denominadas “Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.”, “Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.”, “Efecto Joven A.C.”, “Podemos X Jalisco A.C.” y “Organización Mexicana Universal A.C.”, en términos del considerando VIII de su respectivo acuerdo.

**Segundo**. Notifíquese a las personas representantes legales de las asociaciones civiles denominadas “Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.”, “Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.”, “Efecto Joven A.C.”, “Podemos X Jalisco A.C.” y “Organización Mexicana Universal A.C.”

**Tercero**. Comuníquese los acuerdos al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Cuarto**. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando IX de su respectivo acuerdo.

**Quinto**. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX de los acuerdos respectivos.

Así mismo, he de informar que en lo relativo al punto 18, recibimos observaciones de la consejera Melissa Amezcua Yépiz; en el punto 20 y en el anexo 20.1 de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; en el punto 21 y anexo 21.1, también, de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; punto 22 y el respectivo anexo 22.1, también recibimos observaciones de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración estos proyectos de acuerdo que se han agrupado para nuestra deliberación.

Cedo el uso de la voz en primera ronda a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, perdóneme, veo ahí la mano levantada a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Gracias, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias, presidenta.

Bien, la vida política pues es dinámica, compleja, y también es liberadora e indispensable para la democracia; estoy convencida de que la política es un espacio vital para convertir las necesidades sociales y las ideas en realidades y pasar de hacer política a hacer políticas públicas; más allá de la coyuntura ideológica que despliega cada voto, cada candidata y candidato en cada Jornada Electoral es de destacar que el estado de salud de una democracia tiene que ver necesariamente con el robustecimiento en su sistema de partidos.

Los partidos políticos son los espacios propicios para cambiar nuestra realidad social y es a través de ellos, que se llega a los espacios de representación; recordemos que la vida política de México se ha agitado con base en la organización política de la ciudadanía, que paulatinamente ha venido ganando y adquiriendo derechos para sentirse representada por las diversas opciones políticas que hemos tenido a lo largo de un periodo de ciento cincuenta años, es decir, desde 1871, cuando se fundaron el Partido Radical de Tabasco y el Partido Republicano Progresista.

Entonces, hemos tenido decenas de partidos políticos que históricamente hemos visto constituirse, desarrollarse y extinguirse, según las exigencias de la ciudadanía hasta las recientes elecciones de 2024, en las que elegimos en Jalisco a más de mil quinientos veinte cargos por medio de ciento sesenta y cuatro elecciones, es decir, las ciento veinticinco de ayuntamientos, las treinta y ocho diputaciones; y la gubernatura en las que contamos con la participación de siete partidos con registro nacional y dos partidos políticos locales.

De esta manera, los partidos políticos en México han sido fundamentales para la consolidación democrática y para ser pioneros en el sistema de representación política; no solo por el espíritu democrático que en esencia representan o deben representar, sino por el complejo mecanismo de partidos al que son sometidos por las autoridades electorales, tan solo para su registro.

En Jalisco, para constituir como partido político, las organizaciones ciudadanas deben celebrar asambleas en por lo menos en catorce de los veinte distritos electorales locales, o bien, en ochenta y cuatro de los ciento veinticinco municipios del estado; contar con el número de afiliadas y afiliados de por lo menos 0.26 por ciento del padrón electoral de la elección local anterior, lo que representa diecisiete mil doscientos cincuenta ciudadanas y ciudadanos en Jalisco.

Además, de celebrar una Asamblea Estatal Constitutiva en la que se aprueban sus documentos básicos, es de decir, su declaración de principio, su programa de acción y los estatutos que normarán la vida interna de cada uno de ellos, entre otros requisitos administrativos y jurídicos. En esta sesión se someterá a consideración o se está sometiendo a consideración los doce dictámenes de diversas organizaciones ciudadanas que presentaron su intención de constituirse como partido político local; la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos ha dictaminado la procedencia de siete de ellas y cinco que por diversas razones se dictaminó la improcedencia, entre la documentación faltante se destaca la falta de inscripción en el Servicio de Administración Tributaria, la omisión de la apertura de la cuenta bancaria, entre otras y diversas omisiones.

Es importante señalar que a partir de la aprobación de estos dictámenes las organizaciones ciudadanas podrán celebrar sus asambleas y serán sujetas a la fiscalización de sus recursos. Cierro mi participación, recordando que los partidos políticos son un espacio para la construcción de una ciudadanía activa y participativa en los asuntos públicos y políticos que a todas y a todos nos atañe.

Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Muchísimas gracias a usted, por la presentación de este conjunto de proyectos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Ahora sí, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene la palabra.

Adelante, en primera ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente, por supuesto coincido con las palabras de la consejera presidenta de la comisión y también decir que es una cuestión nada más de afinar una pequeña redacción, que quizá no quedó bien sujeta, desde la aprobación en comisión que tiene que ver con este proceso que se ha seguido para llegar a Consejo General, es decir, me parece que tenemos que afinar aquello, que dice que se pone a consideración o se propone o se sujeta a consideración de este Consejo General el acuerdo que deriva del dictamen improcedente o procedente, en su caso, emitido por la dirección o por la comisión dependiendo.

Porque, así como lo dejamos, pareciera que se está sometiendo un proyecto de acuerdo de la Comisión a este Consejo General, pero en realidad estamos hablando de dos documentos diversos, es decir, uno es el dictamen que califica la procedencia o improcedencia de la solicitud; y el otro, es el acuerdo que refleja el sentido de dicho dictamen.

Espero haber sido clara, solamente para el efecto de matizar la redacción correspondiente del antecedente que en algunos casos es el 10 y en otros el 11; o el 11 y el 12, no recuerdo bien, pero que está por ahí, para que quede claro cuál fue el trámite, la gestión o el procedimiento que se siguió.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en primera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Me voy a referir a todos los puntos que estamos tratando de manera conjunta; comparto lo que ya mencionó la consejera Silvia de la necesidad de ajustar la redacción para que en aquellos casos que dice, que, este proyecto de acuerdo dictamina la procedencia o improcedencia se modifique en los términos que ya, desde la comisión lo habían aprobado.

Sin embargo, tengo, si bien comparto el sentido de todos estos proyectos, para fortalecer su fundamentación en el considerando IV, propondría complementar precisamente la fundamentación sobre la facultad de la Comisión de Prerrogativas de emitir este dictamen, ya sea de procedencia o improcedencia de la manifestación de intención para constituirse como partido político local, en términos del artículo 12, párrafo 4 del Reglamento de Partidos Políticos; y, en el considerando y previo al considerando VII, incorporar uno relativo a la presentación del informe que hace la Dirección Ejecutiva a la Comisión en términos del artículo 12, párrafo 3 del reglamento.

Este informe sí se cita en los en los antecedentes, pero ya no se dice nada en la parte que se motiva, que es precisamente en los considerandos que a partir de ese informe o con base en ese informe, es que la comisión está dictaminando, ya sea, bueno en estos casos la improcedencia del aviso.

Finalmente, eso sería todo. Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por sus propuestas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra en segunda ronda.

Consejera la escuchamos.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchas gracias, presidenta.

Para manifestar que estoy de acuerdo con las observaciones realizadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y por la consejera Zoad Jeanine García González, con ambas. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, gracias a usted por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien, advierto o más bien, en virtud que no hemos escuchado algún comentario en contrario; yo también acompañaría estas propuestas formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos, por la consejera Zoad Jeanine García González, y desde luego, las enviadas por la consejera Melissa y también por la consejera Silvia con anterioridad y que refirió el señor secretario al presentar este punto del orden del día.

Retomo de manera sucinta las observaciones formuladas, para todo fin práctico, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, propone hacer una modificación, un ajuste a la redacción; me parece que es concretamente en los antecedentes 12 y 13 que tienen que ver, justamente, con cómo se explica el proceder de esta determinación, que es con base en los dictámenes que son los acuerdos que derivan de los dictámenes correspondientes.

Respecto de las propuestas de la consejera Zoad Jeanine García González, en el considerando IV, es complementar con el fundamento legal, respecto de la facultad de la comisión de prerrogativas señaladas en el artículo 12, párrafo cuarto del Reglamento de los Partidos Políticos y Agrupaciones; también propone incluir antes del considerando VII, otro considerando en donde se razone lo que se refiere en el antecedente décimo. Y, eso sería todo, me parece colegas, de comentarios que hemos recibido.

Si están todas y todos de acuerdo, señor secretario, le solicito por favor, someta aprobación en votación económica estos proyectos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Un gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar estos proyectos de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones enunciadas por la consejera presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Son aprobados por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, que es el 23, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Dictamen de la procedencia de la manifestación de Intención de las Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales en el estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, de lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

**Primero.** Se aprueban los dictámenes que determinan la **procedencia** de la Manifestación de Intención de las asociaciones civiles denominadas **“Alianza por la Vivienda Asequible A.C.”, “Resurgimiento de Transformación con Gente Nueva A.C.”, “Movimiento Laborista Jalisco A.C.”, “Todas y Todos Podemos A.C.”, “Participa Verde A.C.”, “Construsuai A.C.”** y **“Unión Patriotas de Jalisco A.C.”**,las cuales se encuentran interesadas en constituirse como partidos políticos locales bajo la denominación de **“**La Mayoría”, “Resurgimiento de Transformación” (RET), “Movimiento Laborista Jalisco”, “Podemos Jalisco”, “Vamos Todos”, “Partido Humanista” y “Patriotas”, respectivamente, en términos del considerando VIII.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expida a las asociaciones civiles las constancias de cumplimiento de los requisitos exigidos para el aviso de intención y faculte a la organización para llevar a cabo las asambleas correspondientespara recabar afiliaciones.

**Tercero.** Notifíquese a las personas representantes legales de las asociaciones civiles denominadas **“Alianza por la Vivienda Asequible A.C.”, “Resurgimiento de Transformación con Gente Nueva A.C.”, “Movimiento Laborista Jalisco A.C.”, “Todas y Todos Podemos A.C.”, “Participa Verde A.C.”, “Construsuai A.C.”** y **“Unión Patriotas de Jalisco A.C.”,** en términos del considerando IX.

**Cuarto.** Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Quinto.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando **IX** del presente acuerdo.

**Sexto.** Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **IX** del presente acuerdo.

De igual manera, quiero comentar que recibimos observaciones de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el anexo, concretamente en el anexo 23.5.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, está a su consideración estos proyectos de acuerdo, este proyecto de acuerdo, perdón.

Y para ello, cedo el uso de la voz en primera ronda a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Perdón, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Solo para para solicitar, al igual que lo hice en la serie de acuerdos anteriores que en el considerando IV, habla de las facultades de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos se incorpore la fundamentación relativa a su facultad de dictaminar, respecto de la procedencia, está en el artículo 12 del Reglamento de Partidos Políticos.

Y, en el caso del del considerando VII, me parece que es importante precisar la redacción en el sentido de que dice que la directora ejecutiva de prerrogativas e inclusión de este Instituto remitió, en todo caso, los informes a la Comisión de Prerrogativas, es decir, modificar su facultad de la dirección era remitir los informes a la comisión de prerrogativas, para que entonces, en uso de sus facultades la comisión de prerrogativas dictaminará sobre la procedencia y en esos términos se tendría que agregar también el fundamento en el considerando VIII, sobre lo correspondiente al Reglamento de Partidos Políticos sobre la facultad de dictaminar de la Comisión de Prerrogativas, ¿no sé si fui clara?

Porque, lo estoy viendo aquí en el propio documento, pero en términos, digamos, recapitulando; en el IV es agregar como fundamento lo relativo del Reglamento de Partidos Políticos; en el VIII, que se diga que la dirección cumplió con su obligación de presentar el informe a la comisión, y, que con base en este informe se desprende en el considerando VIII, que la comisión, en uso de las facultades y colocar aquí nuevamente el dispositivo del reglamento, emitió los dictámenes en los que declara la procedencia de las asociaciones que ahí se citan.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, de no ser así, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, me parece que podemos someter a aprobación a este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones enviadas por la consejera Silvia Bustos Vásquez, respecto del anexo 23.5.

También, las propuestas de modificación señaladas por la consejera Zoad Jeanine García González; en el considerando IV, complementar el fundamento legal que tiene o que otorga la atribución a la facultad de la comisión de dictaminar la procedencia o no, de estos dictámenes, con base, me parece en el artículo 12 del Reglamento de Partidos; y en el considerando VIII, que se señale que la directora ejecutiva cumplió con presentar el informe a la comisión a partir del cual esta comisión o la comisión procedió a la dictaminación correspondiente.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos con las modificaciones ya referidas hace unos instantes por la presidenta. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día, que es el 24, corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que tiene por recibidos y aprueba los dictámenes consolidados emitidos por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, respecto de la revisión a los Informes Anuales del ejercicio 2023, sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas estatales **“XALISCO DEMOCRÁTICO A.P.”, “JALISCO EN ACCIÓN”, “INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO”, “NUEVA POLÍTICA”, “DECIDAMOS”, “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO”, “SOMOS PROGRESISTAS”** y **“AVANCEMOS”**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**Primero.** Se tienen por recibidos y se aprueba el contenido en los dictámenes consolidados de las agrupaciones políticas estatales **“XALISCO DEMOCRÁTICO A.P.”, “JALISCO EN ACCIÓN”, “INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO”, “NUEVA POLÍTICA”, “DECIDAMOS”, “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO”, “SOMOS PROGRESISTAS”** y **“AVANCEMOS”**, presentados por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, en términos de los considerandos VIII y IX, así como de los documentos **anexos** que forman parte integral de este acuerdo.

**Segundo.** Notifíquese a las agrupaciones políticas estatales, mediante correo electrónico registrado.

**Tercero.** Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico registrado, en términos del considerando **X.**

**Cuarto.** Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Quinto**. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos en términos del considerando **X**.

Asimismo, damos cuenta que recibimos y además agradecemos las observaciones de la oficina de la consejera Melissa Amezcua Yépiz.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, está consideración este proyecto de acuerdo, para el cual le cedo el uso de la voz en primera ronda, al secretario de este Consejo General.

Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Brevemente, para presentar el punto.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de Jalisco y el Reglamento General de Fiscalización de este organismo electoral, las agrupaciones políticas estatales tienen la obligación de presentar un informe anual sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

Para tal efecto, la Unidad de Fiscalización de este Instituto, en el mes de enero de 2024, notificó a las agrupaciones políticas estatales registradas en este organismo electoral, el plazo para la presentación de su respectivo informe anual.

Una vez presentados los informes, la Unidad de Fiscalización inició con el procedimiento de revisión de estos, y en su caso, requirió para subsanar errores u omisiones técnicas; desahogados los requerimientos, la Unidad de Fiscalización continuó con el procedimiento de revisión y al término de este, elaboró un dictamen consolidado sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2023 de cada una de las ocho agrupaciones políticas estatales.

Ahora bien, de los referidos dictámenes se advierte que los informes presentados por las agrupaciones políticas “Nueva Política” y “Somos Progresistas” cumplieron con los requisitos formales para su emisión y presentación, sin que se advierta señalamiento alguno, relativo a que hayan incurrido en irregularidades en el manejo de sus recursos o hayan incumplido con su obligación de informar sobre el origen y la aplicación de los mismos, durante el ejercicio del año 2023.

Por otro lado, se advierte que las agrupaciones “Xalisco Democrático A.P”, “Jalisco en Acción”, “Instituto Político Empresarial de Jalisco”, “Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México” y “Avancemos”, presentaron su informe anual del ejercicio 2023 de manera extemporánea, incumpliendo el plazo establecido en los artículos 63, párrafo 7 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 28, párrafo 1, del Reglamento General de Fiscalización de este organismo electoral.

Así mismo, las agrupaciones “Xalisco Democrático A.P”, “Instituto Político Empresarial de Jalisco”, “Decidamos” y “Avancemos” fueron omisas en presentar la constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28, párrafo sexto, fracción IX del Reglamento de la materia.

Establecido lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar, en sus términos, los dictámenes consolidados presentados por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que, nadie desee tomar la palabra.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, por favor con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

Los siguientes puntos del orden del día que se tocarán de manera agrupada son los 25, 27 y 30 y corresponden a los proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se sanciona a las agrupaciones políticas estatales denominadas "XALISCO DEMOCRÁTICO, A.P.","INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" Y "AVANCEMOS", derivado de los dictámenes consolidados respecto de la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

Los puntos resolutivos que se proponen considerando la agrupación de los tres proyectos aplican para cada una de ellas y son los siguientes:

**Primero**. Se impone a las agrupaciones políticas estatales denominadas "XALISCO DEMOCRÁTICO, A.P.","INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" Y "AVANCEMOS", la sanción consistente en amonestación pública, en términos de los considerandos 6 y 7.

**Segundo**. Se impone a las agrupaciones políticas estatales denominadas "XALISCO DEMOCRÁTICO, A.P.", "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" Y "AVANCEMOS" la sanción consistente en suspensión de actividades de tres meses, en términos del considerando 6 y 7.

**Tercero**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que registre las sanciones aplicadas a las agrupaciones políticas estatales denominadas "XALISCO DEMOCRÁTICO, A.P.", "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" Y "AVANCEMOS" para un futuro análisis sobre reincidencia.

**Cuarto**. Notifíquese las presentes resoluciones a las agrupaciones políticas estatales denominadas "XALISCO DEMOCRÁTICO, A.P.", "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO" Y "AVANCEMOS"

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Se apagó el audio.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias**: No lo escuchamos, secretario.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Se quedó en el punto cuatro.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Perdón se fue el audio.

**Quinto**. Comuníquese las presentes resoluciones al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Sexto**. Notifíquese las presentes resoluciones por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General.

**Séptimo**. Publíquese las presentes resoluciones en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

**Octavo**. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Me permito dar cuenta de que recibimos observaciones, recibimos observaciones de la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y de la consejera Melissa Amezcua Yépiz; lo referente al punto 25, lo referente al punto 27 de la oficina del consejero Carlos Aguirre y lo referente al punto 30, también de la oficina del consejero Carlos Aguirre Arias.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, están a su consideración estos proyectos de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra en primera ronda. Consejero,

adelante.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Muchas gracias, consejera presidenta.

Para señalar y que acompaño la amonestación pública para las tres agrupaciones políticas; sin embargo, me separo de la sanción de la suspensión por tres meses, por cinco razones concretas que a continuación expongo:

La primera, en congruencia por la votación y propuesta que tuve, que tuvimos en diciembre sobre el Reglamento de Partidos y Agrupaciones Políticas, donde voté en contra de tener este requisito del RFC para las agrupaciones políticas.

La segunda tiene que ver con que en el dictamen consolidado de la misma Unidad de Fiscalización y del Reglamento General de Fiscalización se advierte que solo se revisa una copia legible de la constancia de inscripción ante el RFC, para observar su estatus activo como contribuyente y sus obligaciones vigentes; sin embargo, no se desprende de los informes, donde en por ejemplo, se presenta esta documentación, este RFC que se haya fiscalizado, analizado o emitido alguna opinión sobre los ingresos, egresos o impuestos que declara la agrupación, si no es simplemente un requisito, digamos, de forma presentar el la Constancia Situación Fiscal; y desde mi opinión, entonces no presentarla no va en detrimento de la fiscalización de la propia agrupación política.

Tan es así, por ejemplo, del punto pasado de los informes que ya aprobamos, hubo en algunos casos donde de los que sí presentaron, por ejemplo, por cumplido este requisito donde presentar una copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, donde se advierte que están activos, que es lo que el reglamento nos pide verificar. Y en otros casos, se dio por bueno este requisito, cuando presentaron la declaración anual 2023, que esto fue en marzo 2024; donde se puede advertir o se puede suponer que están activos, aunque no sabríamos, digamos, en el último proceso, si están activos o no, después de haber presentado el informe; sin embargo, este es el segundo punto.

El tercero es que existen ciertas complicaciones del propio Sistema de Administración Tributarias, por ejemplo, que las agrupaciones políticas no están en el catálogo del RFC, por lo que, desde mi visión, me parece excesivo solicitarles este requisito, porque como se desprende del expediente, de las mismas declaraciones que algunas agrupaciones han hecho, algunos de ellos han tenido que cambiar su acta constitutiva para denominarse de otra manera, asociaciones políticas, que es este que sí se encuentra en el catálogo del SAT que es asociación política, pero sería exigirles o el SAT lo que está solicitando es que cambien su acta constitutiva y entonces exigirles otra vez a la ciudadanía a mi visión algo complejo; y que además, este es un dato importante de las cuatro agrupaciones que sí presentan el RFC, todas ellas cuatro fueron registradas ante el SAT entre 2010 y 2011.

Es decir, no tenemos ninguna agrupación política que haya obtenido su RFC en los últimos 14 años, lo cual me parece un indicador sobre cómo, digamos, las agrupaciones políticas se interactúan con el SAT; también que da cuenta en el expediente que nos hicieron llegar, que a pesar de las gestiones que hicimos desde el propio instituto, pues el SAT tampoco ha remitido el RFC a las agrupaciones.

Y, por último, a mí me parece que en este caso de las sanciones, sí deberíamos de adoptar una visión y una postura más garantistas hacia la promoción de las figuras y de la participación ciudadana. En los últimos 14 años, solamente una agrupación política se ha interesado por esta figura, se ha ingresado en esta figura; sabemos que ahorita está abierta esta convocatoria y desde mi visión, suspenderlas por no presentar la Constancia de Situación Fiscal, del RFC, no es el mejor camino para incentivar esta forma de participación ciudadana que surgieron en nuestro régimen democrático como formas para despresurizar el sistema político mexicano.

El día de hoy tenemos abierta la convocatoria y creo que nuestros esfuerzos como Consejo General, las decisiones que aquí tomemos deben enfocarse en maximizar este derecho a la participación ciudadana, en tratar de que estas agrupaciones políticas, haya mayor número de ellas, que haya, digamos, mayores registros. Y, creo que sancionarlas no es, desde mi visión, del camino para ello.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por el planteamiento y la profusa explicación.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien la solicitado en primera ronda, consejera la escuchamos.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para solicitar una votación diferenciada, respecto también de la sanción que se les da a estas tres agrupaciones, respecto de la infracción de no presentar el RFC; comparto las razones que ya citó el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, particularmente, justo, cuando discutíamos en sesiones previas la aprobación del Reglamento de Partidos Políticos y Agrupaciones, hacía hincapié en que es un requisito que no está previsto en el código, esta sería una razón más de las cinco que el consejero señaló, y, que insisto, acompaño la sexta, en mi caso, sería que no es un requisito que esté previsto en el código.

Una séptima es que se está fundamentando la reincidencia, por lo que ve al incumplimiento de la presentación del RFC, en el artículo 459, párrafo 6 del Código Electoral, que dice que se considerará reincidente al infractor que habiendo sido declarado responsable del incumplimiento de alguna ley de las obligaciones a que se refiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral; sin embargo, insisto, el código no establece ese requisito, por lo que en estricto sentido, pues no estaría siendo reincidente, porque no está incumpliendo un requisito que esté previsto ahí.

Entonces, solicitaría entonces, una votación diferenciada y sí me gustaría también solicitar en caso de que todas y todos estén de acuerdo; cuando se discutieron los dictámenes, los dictámenes del año pasado, el entonces consejero Miguel Godínez Terriquez hizo una solicitud para hacer una notificación al SAT, se discutió en la mesa de consejeros que no teníamos atribuciones; sin embargo, se instruyó a la Secretaría para que diera seguimiento y acompañamiento en esta circunstancia.

No sabemos cómo es que fue ese trámite, porque nunca se dio cuenta en Consejo General; a mí me gustaría proponer dar de nueva cuenta la instrucción, pero que en esta ocasión, sí se genere en una sesión posterior, de una sesión ordinaria, se incluya como un punto del orden del día, un informe en el que se dé cuenta y claridad de cuál es la situación que guarda esta situación de la no expedición de las RFC.

Porque es de conocimiento público, que en efecto, no existe la figura de agrupaciones políticas en el catálogo del SAT y que ha sido una de las limitantes para que esto ocurra.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Muchísimas gracias a usted también, por su posicionamiento y explicación.

Respecto a este último punto que menciona, yo estaría muy de acuerdo; sin embargo, quisiera decir que esas gestiones sí se realizaron y quizá baste, aunque, en cualquier caso creo que sería pertinente que el secretario pudiera explicarnos en este momento en qué consistieron esas gestiones de acompañamiento que sí se hicieron por parte de la Secretaría Ejecutiva a estas agrupaciones que nos ocupan.

Adelante, señor secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con todo gusto, presidenta.

Comentar que, efectivamente, fue una instrucción por parte del Consejo General, que se realizara el mayor acompañamiento posible a estas agrupaciones.

Y, decirles que en el 2023, el entonces Titular de la Unidad de Fiscalización y personal de la propia Secretaría Ejecutiva acudieron a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria en el módulo de Guadalajara, a efecto de solicitar el apoyo y la colaboración institucional para que las agrupaciones políticas estatales, pues pudieran inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes, siendo atendidos por el encargado; este solicitó efectivamente que se hiciera la petición vía correo electrónico a través de la cuenta institucional que para efecto les fue brindado; y fue enviada desde la cuenta de correo electrónico del titular de la Unidad de Fiscalización a esta petición del 2023, no se obtuvo respuesta o, digamos, pronunciamiento alguno por parte de la autoridad tributaria.

Posteriormente, en el 2024, derivado de la instrucción ya referida y además de la solicitud de apoyo de una agrupación política estatal, para que se realizara esta gestión; esta Secretaría emitió un acuerdo administrativo mediante el cual se ordenó girar atento oficio al Servicio de Administración Tributaria, solicitando el apoyo para que las agrupaciones políticas estatales registradas ante este organismo electoral pudieran realizar el trámite de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes; y, así pudieran obtener la constancia del registro correspondiente.

Sin embargo, este no fue recibido físicamente por la autoridad tributaria; no obstante, el personal de la Unidad de Fiscalización acudió al módulo para presentar el oficio de manera presencial de esta Secretaría Ejecutiva y la petición fue que se enviara por correo electrónico a la cuenta que fue proporcionada en ese en ese momento y este correo fue enviado por el titular de la Unidad de Fiscalización y tampoco se recibió respuesta de ese de ese correo.

Y, pues tenemos adicionalmente algunas gestiones adicionales, vía correo electrónico, por parte del entonces titular de la Unidad de Fiscalización, con fecha de 05 de marzo de 2024, 23 de agosto de 2024 y 22 de octubre de 2024.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias por la información secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue abierta la mesa en torno a estos proyectos de resolución.

Le cedo ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; consejera, adelante, la escuchamos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Al contrario, yo sí estoy de acuerdo en la propuesta que se pone en la mesa de este Consejo General; derivado de que me parece que este Consejo General, las consejerías y este Instituto, en términos muy generales, no tenemos de otra más que acatar la norma en la que estamos sujetos y acatar el régimen, no solo electoral sino también tributario y fiscal al que las agrupaciones políticas que nosotros revisamos deben observar.

De ahí que, pues si es un requisito fiscal, tributario el que cuenten con una constancia de situación fiscal o con equis o ye requisito, que si bien escapa de la materia electoral pero a la que están sujetas los órganos o los entes que nosotros están sujetos a nuestras facultades; pues de ahí que, sí me parece que deben de cumplirlo.

Y, de ahí es que nos emerge a nosotros la facultad, la atribución y la obligación de imponer una sanción respectiva. Entiendo toda esta, ¿qué será?, laguna legal, omisión reglamentaria o normativa para así mencionarlo, porque somos un Instituto administrativo, es decir, nosotros no podemos omitir que estos entes dejen de observar dichos requisitos, sino por el contrario, pues actuar en consecuencia. De ahí que, yo si comulgo, yo sí coincido con esta propuesta; y creo que, si hay alguna institución u órgano que pueda revisar lo que aquí sucede o esta amonestación o esta estas sanciones, pues en todo caso, es un órgano jurisdiccional, y no esta sede administrativa. Por tanto, yo voto a favor de las propuestas.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Continuamos con la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora; la escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues únicamente para manifestar que, yo también estoy a favor de los proyectos que se someten a consideración en sus términos. Además, por las razones ya señaladas por la consejera Silvia, quiero manifestar, bueno, que me consta de primera mano, todo este acompañamiento que durante estos años les hemos dado a las organizaciones, en este caso, a las agrupaciones políticas estatales y todo este camino en el que año con año de manera reiterada se les ha pedido a través de las determinaciones del Consejo General que tramiten su RFC; en ese sentido, estoy de acuerdo en los proyectos en los términos planteados.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

La mesa sigue abierta, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, me posicionaré entonces; quisiera decir que acompaño el proyecto o los proyectos de resolución en los términos planteados, centralmente porque me parece que no podemos, digamos, incumplir una disposición impuesta por este propio órgano colegiado que, además, hemos venido imponiendo desde hace ya tiempo; esto restaría certeza a nuestras actuaciones.

Por ello, yo acompañaré los proyectos de acuerdo, advierto que hay una mayoría que los estaría acompañando; por lo tanto, si todas y todos están de acuerdo sí solicitaría una votación diferenciada, por lo que hace al punto de acuerdo, me parece que es el segundo o proyecto, perdón, punto resolutivo y sus toda su relación, lo relativo a las sanciones que ahí se acuerdan. Gracias.

Señor secretario, someta por favor entonces a aprobación en votación económica estos proyectos de resolución, en lo general, para hacer una votación diferenciada, en los términos referidos. Gracias, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, primero les voy a consultar en lo general, en votación económica, si están de acuerdo con los proyectos de resolución, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Son aprobados por unanimidad.

Ahora, les voy a hacer una consulta particular, en lo relativo, efectivamente al punto de acuerdo segundo, específicamente a la sanción relativa a la suspensión de actividades, les estoy consultando con el proyecto, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **5** | **2** |  |

Es aprobado el punto de acuerdo segundo, con el proyecto, por cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los siguientes puntos del orden del día, se refieren a el 26 y el 29 y corresponden a los proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante los cuales se sanciona las agrupaciones políticas estatales denominadas “Jalisco en Acción”, “Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México, A.P.”, derivado de los dictámenes consolidados respecto de la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Considerando que hemos agrupado los proyectos aplican para cada una de ellas, los resolutivos y son los siguientes:

**Primero**. Se impone a las agrupaciones políticas estatales denominadas "JALISCO EN ACCIÓN” y “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO A.P.E.”, la sanción en amonestación pública, en términos de los considerandos 6 y 7.

**Segundo**. Notifíquese las presentes resoluciones a las agrupaciones políticas estatales denominadas "JALISCO EN ACCIÓN” y “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO A.P.E.”.

**Tercero**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que registre la sanción aplicada las agrupaciones políticas estatales denominadas "JALISCO EN ACCIÓN” y “POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO A.P.E.”, para un futuro análisis sobre reincidencia.

**Cuarto**. Comuníquese las presentes resoluciones al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Quinto**. Notifíquese las presentes resoluciones por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General.

**Sexto**. Publíquese las presentes resoluciones en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

**Séptimo**. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así mismo, he de informar que del punto 26 recibimos observaciones, las cuales agradecemos de la oficina del consejero Carlos Aguirre Arias y Melisa Amezcua Yépiz; y del punto 29, de la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracia secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, están a su consideración estos proyectos de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Adelante consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Perdón, una moción presidenta, estamos en los puntos, estamos en los REV ya, ¿verdad?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** No.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Entonces, no, discúlpeme, me adelanté.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** 26 y 29, proyectos de resolución, consejera.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a estos proyectos de resolución 26 y 29?

Bien, señor secretario, le solicito por favor consulten votación económica si se aprueban los proyectos de resolución de los que nos ha dado cuenta. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución los términos propuestos, quien este por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantado la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Son aprobados por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, por favor con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día que es el 28, corresponde al proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual se sanciona la agrupación política estatal denominada “Decidamos”, derivado del dictamen consolidado, respecto a la revisión del anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:**  Gracias secretario; dé lectura, por favor, a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta. Los resolutivos son los siguientes:

**Primero**. Se impone a la agrupación política estatal denominada "DECIDAMOS", la sanción consistente en suspensión de actividades de tres meses, en términos de los considerandos 6 y 7.

**Segundo**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que registre la sanción aplicada a la agrupación política estatal denominada "DECIDAMOS", para un futuro análisis sobre su reincidencia.

**Tercero**. Notifíquese la presente resolución a la agrupación política estatal denominada "DECIDAMOS".

**Cuarto**. Comuníquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Quinto**. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General.

**Sexto**. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

**Séptimo**. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido**.**

De la misma manera que los puntos anteriores, agradecemos las observaciones que enviaron de la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, estamos ante un proyecto de resolución que también propone imponer una sanción de inhabilitación de tres meses y hemos deliberado ya esta cuestión, en un punto previo, por lo cual, imagino que vamos a tener posiciones; sin embargo, y tomando nota de ello, podríamos de la deliberación proceder a una votación diferenciada, si así lo estiman pertinente.

No es así, entonces me he adelantado, le quiero ceder el uso de la voz al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, porque…

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez está levantando la mano, no, ¿verdad?

Gracias consejero, adelante.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** No es así, porque, en este caso, digamos, no están las dos sanciones de amonestación pública, sino nada más está la suspensión.

Entonces, sería solamente, creo una votación, simplemente para manifestar que estaré en contra del proyecto por los mismos argumentos que mencione en el punto 25, 27 y 30; y anunciar que por esos puntos y por este el 28 emitiré un voto particular.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

¿Alguien hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Nadie.

Señor secretario, le voy a solicitar entonces, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de resolución.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les voy a consultar, de acuerdo, no hay votación particular, es correcto. En votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **5** | **2** |  |

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe, con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día que corresponde al número 31, es el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV- 056/ 2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

**Primero**. Se confirma el acuerdo impugnado por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución.

**Segundo**. Notifíquese personalmente al promovente la presente resolución y por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad a lo ordenado en el considerando VI.

**Tercero**. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**Cuarto**. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Y, doy cuenta, también y agradezco las observaciones que nos hizo llegar la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de resolución.

Para el cual, le cedo, ahora sí, el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en primera ronda, la escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Como ya lo señaló el secretario, hice llegar algunas observaciones de forma, pero también quisiera aquí añadir la precisión de una sugerencia, quizá, añadir en la página ocho, la Jurisprudencia 31/2024 de rubro “procedimiento especial sancionador, para determinar su desechamiento porque los hechos denunciados no constituyen una vulneración en materia de propaganda político electoral basta definir si coinciden con alguna de las conductas perseguidas por esta vía”; eso nada más para robustecer el proyecto y hasta aquí mi participación.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Me pronuncio a favor de incluir la jurisprudencia referida, desde luego.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, desea tomar la palabra.

Adelante, consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

De manera respetuosa, anuncio que voy a votar en contra el proyecto que se propone, dado que no comparto el sentido de confirmar el acuerdo impugnado, mediante el cual la Secretaría desechó de plano el procedimiento sancionador; lo anterior, toda vez que considero que fue indebidamente desechado, atendiendo a que desde mi punto de vista, no se actualiza la causa prevista en el artículo 472, numeral 5, fracción II del código de la materia.

Me voy a permitir citar, la denuncia será desechada de plano, sin prevención alguna, cuando; fracción III, perdón, la cité mal, los hechos denunciados no constituyan de manera evidente una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; y cierro la cita.

Previo a la decisión de si se daba trámite o no a la queja, la Secretaría Ejecutiva ordenó la práctica de diligencias con las que constató la existencia de una reproducción en una página de Facebook, de un medio de comunicación en la que, digamos, replica la transmisión de un en vivo, en una página o en una cuenta de la misma red social, aparentemente de la persona denunciada que en ese entonces era candidato a una presidencia municipal.

No obstante eso, emite el acuerdo ahora impugnado, en el que, en esencia, desecha la queja al considerar que independientemente de que reúne los requisitos previstos por el artículo 472, párrafo 3 del código; estimó que no se actualizó la fracción del artículo ya citado; pues sostiene que los hechos denunciados no logran actualizar medios probatorios suficientes para admitir la queja.

En virtud de lo anterior, considero que el acuerdo impugnado, desde mi punto de vista, por supuesto, debería en su caso, revocarse, ya que indiciariamente se acreditó los hechos denunciados, en lo que actualizaría la procedencia del Procedimiento Sancionador Especial específicamente la prevista en el artículo 471, párrafo uno, fracción II, relacionada con la contravención de la norma sobre propaganda político-electoral; máxime que a mi parecer los hechos denunciados pudieran constituir alguna violación; y considerando que se trataba de un candidato; y también por la temporalidad en la que se encontraba, es decir, en periodo de campaña.

Además, tampoco comparto que en el proyecto que se pone en nuestra consideración, se señale que es porque la cuenta de esa plataforma o red social, no fue verificada, cuestión que se aparta del supuesto de improcedencia notoria, digamos, siento que lo correcto, en este caso, era que se admitiera, en su caso, la queja con, en atención a los indicios, se le diera trámite y fuera la autoridad jurisdiccional la facultada para declarar incidencia o no de conductas que pudieran constituir una violación a la normativa electoral.

Con esto, por supuesto que no quiero decir que exista la violación o no, sino que estimo que la Secretaría no debió desechar, sino admitir la queja con base a los indicios y que fuera la autoridad jurisdiccional, en su momento, concluido el proceso o el procedimiento en lo que concierne a esta autoridad, quien determinara si al lugar si, la existencia o no de una violación y si a lugar o no a una sanción.

Es cuanto, presidenta gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, respecto de este Recurso de Revisión.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra? No.

De no ser así, señor secretario y en virtud de que no advierto que haya, digamos, acompañamiento para votar en contra del proyecto, como lo ha planteado la consejera Zoad Jeanine García González, propondré que se someta a consideración de este pleno, en los términos que ha sido circulado, incluyendo la jurisprudencia propuesta por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; la 31/2024 y también sus observaciones enviadas con anterioridad a la Secretaría Ejecutiva.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con la adición sugerida por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y que ya comentó la presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** | **1** |  |

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; continúe con el siguiente punto, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, que es el 32, corresponde al proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV- 057/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; dé lectura, por favor a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

**Primero**. Se confirma el acuerdo impugnado por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución.

**Segundo**. Notifíquese personalmente al promovente la presente resolución y por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad a lo ordenado en el considerando VI.

**Tercero**. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

**Cuarto**. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Al igual que los puntos anteriores, agradecemos las observaciones que fueron enviadas por la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra; consejera, la escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

De igual manera, anuncio que voy a votar en contra de la presente resolución, de manera muy respetuosa, hacia el trabajo que hace la Secretaría; no obstante, no comparto el sentido de confirmar el acuerdo impugnado, en el que precisamente la Secretaría desechó la queja; y por lo tanto, no admitió a trámite el procedimiento sancionador, esto dado que considero que no debió desecharse el escrito de denuncia presentada por el hoy actor, atendiendo a que, desde mi consideración, no se actualizó la causa prevista en el 472 y que no voy a repetir en este momento.

Igualmente, la Secretaría, previo a admitir o no la queja, ordenó la práctica de diligencias con las que se identificó como proveedor de telefonía del número denunciado a la empresa que obra ahí en la resolución, misma que se le requirió el nombre del titular de la línea, el tipo de servicio, datos geográficos donde se otorga el servicio, los mensajes y llamadas realizadas y la documentación de contratación de la línea.

La empresa requerida, señaló que el suscriptor de la línea era otra persona moral y que el tipo de servicio es de telefonía local fija; en razón de esto, la Secretaría Ejecutiva requirió a esta persona moral, solicitando que especificara el tipo de uso de la línea telefónica, y si en su caso corresponde a un conmutador o a un medio de comunicación masiva, si la línea en cuestión realiza también el servicio de mensajería y para que requiriera la documentación de contratación de la línea en cuestión. Esta empresa, por conducto de la persona apoderada legal, en la contestación al requerimiento se limitó a señalar que su representada es titular de la línea contratada para el servicio de telefonía local.

Por tal motivo, de nueva cuenta la Secretaria requiere en los mismos términos a la persona moral y en esa ocasión, contesta lo siguiente: uno, la línea telefónica en cuestión se utiliza desde un conmutador para hacer llamadas de salida telefónica de diversos tipos, como lo son encuestas telefónicas probabilísticas, encuestas telefónicas automatizadas, llamadas salientes de contacto directo con objetivos diversos y difusión de mensajes; segundo, se informó que desde esa línea no se realiza el servicio de mensajería al ser fija, solo puede ser utilizada para llamadas telefónicas.

De lo anterior, la Secretaría Ejecutiva concluyó lo siguiente: si bien es cierto de las diligencias practicadas no se desprende que la parte denunciada haya realizado las llamadas objeto de la denuncia, también lo es que identificó que solo uno de los números telefónicos proporcionados se encontraba activo, mismo que pertenece a una empresa privada. En ese sentido, no puede sostenerse que el denunciante haya sido omiso en señalar los supuestos números desde los cuales presuntamente se realizaron las llamadas.

Por lo anterior, resultaba procedente que la Secretaría Ejecutiva en su calidad de autoridad instructora, requiriera de nueva cuenta a la empresa en cuestión, para que informara si en las fechas indicadas en la denuncia, efectuó encuestas telefónicas automatizadas, ya que de ellos mismos, ya que la misma empresa refiere que la línea telefónica sí es utilizada con ese propósito; esta diligencia estimo era fundamental para esclarecer la existencia de un vínculo entre las llamadas denunciadas y los presuntos emisores y receptores.

En virtud de lo anterior, para mí debió resultar fundado el agravio por la falta de exhaustividad a la que se refiere la parte quejosa y suficiente para revocar el acuerdo de desechamiento y que se llevara a cabo la investigación correspondiente y fuera la autoridad jurisdicción quien determinara si hubo o no una violación a la norma en materia electoral; y, si procedía o no una sanción.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted por su explicación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra; consejera, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias.

Decir que, en mi concepto los agravios que pronuncia el promovente no alcanzan para para revocar, sino por el contrario; me parece que a lo que se refiere, sí es a una falta de exhaustividad, pero la metodología para el estudio del desechamiento como tal y lo que se hace en este Instituto Electoral o en la propuesta es agruparlos el uno y el tres. De ahí que me parece que es correcto y que en todo caso podría nada más adherirse o sugiero que se contemple una jurisprudencia de todas conocidas que tiene que ver con agravios, su examen en conjunto separado no causa lesión. Es cuanto y aquí dejo mi propuesta.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De igual manera, acompañaré este proyecto de resolución y me parece pertinente, acompañaría la propuesta de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez de incluir la jurisprudencia que ella ha referido; no sé o más bien advierto que estaríamos todas y todos acompañando el proyecto, salvo la consejera Zoad Jeanine García González.

Por lo cual, si ustedes están de acuerdo solicitaría al secretario, por favor, someta aprobación este proyecto de resolución, en los términos circulados.

Adelante, señor secretario y con la jurisprudencia, perdón.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución, en los términos propuestos, con la adición sugerida por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien este por la afirmativa, sírvase de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **6** | **1** |  |

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario; por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, está a su disposición este espacio para quien desee poner a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido en que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o bien que se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

¿Alguien desea poner a consideración algún asunto general?, en este punto del orden del día?

No veo que nadie desee proponer algún asunto general; por lo cual, al no existir ningún asunto adicional a tratar y al haber agotado todos y cada uno de los puntos listados en el orden del día de esta sesión ordinaria, la vamos a dar por concluida, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos de este mismo miércoles 26 de febrero del año 2025.

Tengan todas y todos muy buenas tardes, muy buen día.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: [https://www.youtube.com/watch?v=32iUUuPFXJg](https://www.youtube.com/watch?v=32iUUuPFXJg%20)

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **135** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **primera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **26 de febrero de 2025** y aprobada en la **segunda sesión ordinaria** celebrada el **4 de abril de 2025.**

**Guadalajara, Jalisco, a 4 de abril de 2025**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**